

ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

**12332-ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DOTACIÓN DEL TALLER DE FORMACIÓN EN
TATUAJE DESTINADO A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA
SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA**

**(Este documento ha sido elaborado siguiendo los parámetros del Decreto 1082 de 2015 y el
Documento Guía G-EES-02 Guía para la Elaboración de Estudios de Sector elaborado por la
Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente)**

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia del Distrito de Bogotá

Bogotá D.C., Agosto de 2026

CONTENIDO

OBJETO DEL ESTUDIO	3
ANÁLISIS DE SECTOR	3
Identificación del sector económico	7
Perspectivas de la Economía Mundial	8
Proyecciones para América Latina y el Caribe	17
Perspectivas de la economía colombiana	19
Situación de la economía colombiana	22
Situación actual de la economía del distrito de Bogotá	26
INFORMACIÓN DEL SECTOR.....	34
ASPECTOS LEGALES	35
ASPECTOS TÉCNICOS	36
ANÁLISIS DE LA DEMANDA.....	37
Historial de adquisiciones	38
Contrataciones adelantadas por la Entidad	38
Contrataciones adelantadas por otras entidades	42
CONCLUSIONES ANÁLISIS DEL SECTOR.....	49
Análisis habilitantes técnicos:	49
Análisis de experiencia.....	49
LIMITACIÓN A MIPYMES COLOMBIANAS	50
ANÁLISIS DECRETO 0287 DE 2026 – DISCAPACIDAD	51
ESTUDIO DE MERCADO	51
Precios de Referencia	55
Presupuesto oficial.....	56

OBJETO DEL ESTUDIO

El objeto del estudio es analizar la oferta y la demanda de bienes y servicios dentro de un sector específico. Así como realizar un estudio de mercado que permita determinar el presupuesto oficial del proceso de selección adelantado. Para ello, se consideran la justificación de la necesidad y los requisitos detallados en las FICHAS TÉCNICAS. El propósito final es:

- ✓ Conocer las características fundamentales de las empresas del sector donde se encuentran las empresas que cuentan con la capacidad para satisfacer la necesidad de contratación.
- ✓ Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes.
- ✓ Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del bien o servicio a contratar.
- ✓ Establecer los indicadores habilitantes de capacidad financiera y organizacional propendiendo por una selección objetiva.
- ✓ Los análisis anteriores se realizan en aras de obtener la mejor oferta y seleccionar el contratista o contratistas idóneos para suplir las necesidades de la entidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado. El Estudio de Sector se elabora siguiendo las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente.

ANÁLISIS DE SECTOR

La Secretaría distrital de Seguridad Convivencia y Justicia dando cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual estipula el deber del Estado de realizar un análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva económica, legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, se presenta el siguiente documento.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – expidió la “Guía para la Elaboración de Estudios de Sector”, con el objetivo de guiar a las entidades en el cumplimiento este deber, buscando ayudar a la entidad estatal a cumplir este mandato, ofrecer herramientas para entender el mercado del bien, obra o servicio que la entidad Estatal pretende adquirir para diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo de riesgos.

Cabe referenciar que en el Plan de Desarrollo 'Bogotá Camina Segura', adoptado mediante Acuerdo Distrital 927 de 2024, contempla para la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia un objetivo estratégico, tres estrategias y seis programas. El objetivo estratégico indica 'Bogotá avanza en seguridad: Bogotá debe ser una ciudad en la que cada uno pueda vivir sin miedos, y sin necesidades, en dónde todos sus habitantes se puedan desplazar tranquilamente en los ámbitos urbano, rural y regional; disfrutar del espacio público, vivir, trabajar y soñar sin restricciones; donde especialmente las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, las personas con discapacidad, puedan caminar y moverse sin sentir miedo y no haya espacio para el accionar delincriminal y violento. Para ello, se debe construir una ciudad en la que se respete la vida, la diferencia, la propiedad y donde se construyan y fortalezcan lazos de confianza y convivencia entre las personas, así como entre la ciudadanía y sus instituciones.

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia es un organismo de nivel central del orden distrital, con autonomía administrativa y financiera, creada mediante el Acuerdo 637 de 2016 del Concejo de Bogotá, cuyo objeto consiste en orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, la convivencia y el acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad de todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y la provisión de bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C (art. 2). Así mismo, el artículo 5, numeral e, le asignó la función de “Liderar, orientar y coordinar las políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la prevención del delito en niños, niñas y adolescentes y las competencias del Distrito frente al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente SRPA, en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.”

Por su parte, Decreto Único Sectorial 644 del 22 de diciembre de 2025 determinó las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. En su artículo 18, numeral 12 estableció dentro de las funciones de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, la de “Diseñar los planes, programas y proyectos dirigidos a la implementación de la Justicia Juvenil Restaurativa, las competencias del Distrito frente al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente - SRPA y la prevención de la vinculación de adolescentes y jóvenes al delito, coordinar su implementación a nivel distrital y local, y evaluar operativamente la implementación”. De esta manera se garantiza el bienestar de las personas y el desarrollo del potencial de la ciudad.

De esta manera se garantiza el bienestar de las personas y el desarrollo del potencial de la ciudad. Y en lo pertinente a la Dirección de Responsabilidad Penal, en el programa número cuatro (4), servicios centrados en la justicia expresa: 'En relación con el delito juvenil y adolescente, la administración fortalecerá y ampliará las capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, el cual atenderá de manera diferenciada las necesidades de las y los adolescentes y jóvenes que se ven inmersos en delitos en la ciudad y responderá a las dinámicas del delito juvenil y adolescente, atendiendo la complejidad creciente que evidencia la violencia intrafamiliar y el conflicto escolar; ampliando las estrategias de prevención, reducción de daños y riesgos así como de superación del consumo de sustancias psicoactivas y justicia terapéutica a las unidades privativas de la libertad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA; ofreciendo a las autoridades judiciales mejores opciones de atención y seguimiento a las sanciones no privativas de la libertad; generando condiciones para que las y los adolescentes y jóvenes cuenten con oportunidades para desarrollar **PROYECTOS DE VIDA AUTÓNOMOS Y SOSTENIBLES EN EL MARCO DE LA LEGALIDAD, Y AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE LA UTILIZACIÓN E INSTRUMENTALIZACIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LA COMISIÓN DE DELITOS POR PARTE DE LAS REDES CRIMINALES.**

Así en que lo que refiere al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, vale recordar que la Constitución Política de Colombia ha establecido que son derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, (...) la educación, la cultura, el ser protegidas y (...) protegidos contra toda forma de abandono, de violencia física o moral y de (...) abuso sexual. Que, ellas y ellos gozan (...) de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia, que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación

de asistirlos y protegerlos, de garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, los cuales, (...) prevalecen sobre los derechos de los demás (art. 44).

En el marco de la garantía de dichos derechos, el Estado colombiano suscribió la Convención de los Derechos del Niño y la incorporó a su ordenamiento jurídico mediante la Ley 12 de 1991; la cual ratifica el compromiso del país con los derechos de los niños, la promoción, garantía y prevención de situaciones que puedan llegar a amenazar su garantía y la aplicación de medidas que garanticen su restablecimiento en casos de vulneración o inobservancia. De acuerdo con el artículo 3, numeral 1 de dicho instrumento jurídico de carácter internacional, "(...) en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a la que se atenderá será el interés superior del niño". De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1098 de 2006, "Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos, los cuales son universales, prevalentes e interdependientes".

Los principios de la protección especial de la niñez y del interés superior y prevaleciente del menor para asegurar su desarrollo integral se encuentran consagrados en diversos tratados e instrumentos internacionales que obligan a Colombia. Entre ellos resalta la Corte, en primer lugar, la Convención sobre los Derechos del Niño, que dispone en su artículo 3-2, que "(...) los Estados partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas"; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que dispone en su artículo 24-1 que "(...) todo niño tiene derecho, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, a las medidas de protección que su condición de menor requiere, tanto por parte de su familia como de la sociedad y del Estado"; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que en su artículo 10-3 ordena que "(...) se deben adoptar medidas especiales de protección y asistencia a favor de todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna por razón de filiación o cualquier otra condición"; y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, que en su Principio 2 dispone, que "(...) los niños gozarán de especial protección, y serán provistos de las oportunidades y recursos necesarios para desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente de manera normal y sana, y en condiciones de libertad y dignidad".

Reflejando dichos mandatos, la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, contempla dentro de sus finalidades la de, "(...) garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo" y plantea que ella tiene por objeto y "(...) establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado" (arts. 1 y 2). De igual forma, El artículo 19 de la Ley 1098 de 2006 consagra que "(...) los niños, las niñas y los adolescentes que hayan cometido una infracción a la ley tienen derecho a la rehabilitación y la resocialización mediante planes y programas garantizados por el Estado e implementados por las instituciones u organizaciones que éste determine en desarrollo de las correspondientes políticas públicas".

De la misma manera, el artículo 140 de la ley 1098, de 2006, establece que, "En materia de responsabilidad penal para adolescentes tanto el proceso como las medidas que se tomen son de carácter pedagógico,

específico y diferenciado respecto del sistema de adultos, conforme a la protección integral. El proceso deberá garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño. En caso de conflictos normativos entre las disposiciones de esta ley y otras leyes, así como para todo efecto hermenéutico, las autoridades judiciales deberán siempre privilegiar el interés superior del niño y orientarse por los principios de la protección integral, así como los pedagógicos, específicos y diferenciados que rigen este sistema”, y en esa misma línea, el artículo 178, cuando se refiere a las finalidades de las sanciones adoptables en el Sistema de Responsabilidad Penal, establece “Las sanciones señaladas en el artículo anterior tienen una finalidad protectora, educativa y restaurativa, y se aplicarán con el apoyo de la familia y de especialistas”.

El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR) de la Dirección de Responsabilidad Penal para Adolescentes se enfoca a la atención a jóvenes en conflicto con la ley, a través de un equipo interdisciplinario, orientada a incidir en la responsabilización por el comportamiento de carácter delictivo, generar acciones orientadas a reparar a las víctimas y ganar capacidades para reintegrarse a su medio familiar y comunitario como actores sociales proactivos. En esta línea, desde la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente se ha visto la necesidad de fortalecer procesos de formación para el trabajo que posibiliten en los adolescentes y jóvenes en atención el desarrollo de proyectos de vida alejados del delito.

Con base en lo anterior, la Dirección de Responsabilidad Penal para Adolescentes desarrolló una estrategia con el objetivo de atender a los adolescentes que entran en contacto con el SRPA y son reintegrados a su medio familiar, con un enfoque diferencial, de derechos y de justicia restaurativa. Como parte de esta estrategia de atención, se estableció la necesidad de capacitar y formar a los adolescentes vinculados a fin de mejorar sus habilidades y competencias laborales y prepararlos para un desempeño productivo que les permita auto- sostenerse y tomar distancia del mundo del delito. Esto aplica también para quienes egresan del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y quienes se encuentran en riesgo de verse involucrados en el mundo del delito.

Esta estrategia contempla entre sus procesos de formación, la capacitación a través de los siguientes talleres:

- ✓ Reparación y mantenimiento de Motos.
- ✓ Confección de ropa.
- ✓ Fabricación de calzado.
- ✓ Cocina.
- ✓ Peluquería y barbería.
- ✓ Tatuaje

El proceso de adquisición de insumos tiene como finalidad dotar los talleres de formación en tatuaje que se desarrollarán en la localidad de Bosa, donde se encuentran ubicados los espacios destinados para la formación técnica, los cuales han sido previamente adecuados para su operación mediante la ejecución de obras relacionadas con acabados e instalaciones hidráulicas y sanitarias. En este sentido, los talleres ya cuentan con instructor para el desarrollo de las actividades formativas; sin embargo, para garantizar su adecuada ejecución, resulta necesario disponer de los elementos e insumos requeridos para el desarrollo de la formación práctica. En este contexto, la adquisición de los insumos permitirá contar con los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades y garantizar el adecuado funcionamiento. Esta estrategia articula los siguientes componentes:

1. Desarrollo personal y resiliencia: Incluye acompañamiento sicosocial, así como la vinculación a una oferta de talleres de formación desarrollada por profesionales de la DRPA o aliados públicos o privados que aporten a fortalecer las capacidades socio emocionales de las personas vinculadas.

2. Educación formal: Incluye la vinculación de las y los adolescentes y jóvenes a la oferta educativa de la Secretaría Distrital de Educación y el acompañamiento de profesionales pedagogos de la DRPA.
3. Formación para el trabajo y desempeño productivo: Busca la vinculación a talleres de formación y/o a los Programas de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, así como talleres que permitan fortalecer las competencias para el emprendimiento y para la vinculación laboral.
4. Salud y salud mental: Busca la vinculación de las y los adolescentes y jóvenes al SGSSS procurando su ingreso al listado censal como población especial; en el caso de los egresados mayores de 18 años, su afiliación al régimen subsidiado o contributivo.
5. Asesoría jurídica: Brinda asesoría jurídica a las y los adolescentes y jóvenes con el apoyo de los profesionales de la DRPA, los Consultorios Jurídicos de las Universidades y/o de otras entidades.
6. Arte, cultura y deporte: Busca que las y los adolescentes participen de talleres de formación artística y deportiva liderados por profesionales de la DRPA o en coordinación con otras entidades u organizaciones comunitarias.
7. Proyección comunitaria: Busca que las y los jóvenes conozcan y se vinculen a las dinámicas comunitarias de los territorios en que habitan. Así mismo, que se reconozcan como parte una comunidad.

Identificación del sector económico

A través de este análisis sectorial, la entidad busca identificar las características generales del mercado que resultan relevantes para el proceso de contratación. En este sentido, es importante señalar que la economía se encuentra dividida en distintos sectores económicos, según la actividad que desarrollan y el nivel de desarrollo productivo que representan.

Tabla 1. Sectores de la economía

SECTORES	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES
Sector primario	Se basa en la extracción y aprovechamiento directo de los recursos naturales sin transformarlos.	- Agricultura. - Pesca - Ganadería - Silvicultura - Minería
Sector Secundario	Enfocado en la transformación de materias primas (del sector primario) mediante procesos industriales para crear nuevos productos.	- Industrial - Transformación de productos
Sector terciario	Prestación de servicios, actividades que no producen mercancías o bienes tangibles, pero que son necesarias para el normal funcionamiento de la economía.	- Servicios - Comercio - Turismo - Transporte - Financieros

El presente proceso se enmarca en el sector terciario de la economía, orientado a la prestación de servicios y actividades comerciales. En este sentido, no contempla directamente la producción de bienes pertenecientes a los sectores primario o secundario (manufactura), sino la adquisición de insumos especializados a través de terceros que los producen y comercializan. En este caso, el proceso comprende la:

12332-ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DOTACIÓN DEL TALLER DE FORMACIÓN EN TATUAJE DESTINADO A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA.

Perspectivas de la Economía Mundial

De acuerdo con el informe Global Economic Prospects del Banco Mundial, publicado en enero de 2026, la economía mundial ha mostrado resiliencia frente al aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre en materia de políticas. Durante el último año, la acumulación de bienes comercializados, un sólido apetito por el riesgo y el auge de la inversión en inteligencia artificial (IA) respaldaron la actividad económica, mientras las organizaciones se adaptaban al incremento de las barreras comerciales¹.

En este contexto, las perspectivas del comercio mundial continúan viéndose afectadas por las elevadas tensiones comerciales y la incertidumbre política asociada al aumento de los aranceles en Estados Unidos. Estas medidas podrían provocar una desaceleración del crecimiento económico global en 2026, con un impacto más pronunciado en las economías avanzadas.

Para 2025, las principales economías del mundo registraron un desempeño mejor al previsto. Esto se refleja en las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI)²: inicialmente, se proyectaba un crecimiento del PIB real mundial de 3,2 % para 2025; sin embargo, la estimación publicada en enero de 2026 ubicó el crecimiento de la economía mundial en 3,3 % para ese año.

Las proyecciones indican que el crecimiento mundial se mantendrá alrededor de 3,3 % en 2026. Sin embargo, persisten riesgos asociados a una desaceleración del comercio de bienes y a una menor demanda interna en economías relevantes, que puede disminuir el crecimiento económico. De cara a 2027, se anticipa un crecimiento de 3,2 %, en un escenario de mayor flexibilización de la política monetaria y mejores condiciones comerciales, acompañado de un entorno de menor incertidumbre.

En cuanto a las perspectivas de las economías avanzadas, se prevé que estén cada vez más afectadas por el impacto de los aumentos arancelarios del año 2025, además se espera que sean susceptibles a nuevos cambios en las políticas comerciales y fiscales, así como a una mayor incertidumbre política. No obstante, se proyecta que el crecimiento aumente ligeramente hasta 1,8 %, frente al 1,7 % registrado en 2025. Este resultado estaría asociado a una recuperación de la actividad económica en Estados Unidos, compensada parcialmente por una desaceleración en otras economías avanzadas. En la zona del euro, por ejemplo, se espera que el crecimiento pase de 1,4 % a 1,3 %, con una desaceleración más marcada en España, cuyo crecimiento se reduciría de 2,9 % a 2,3 %. También se anticipa una desaceleración en otras economías avanzadas, como Japón y el Reino Unido.

Por su parte, en las economías emergentes y en desarrollo, la estimación de crecimiento para 2025 se situó en 4,4 %, un resultado superior a lo previsto para ese año. Este desempeño estuvo impulsado por el adelantamiento del comercio internacional, en el que las empresas realizaron exportaciones e importaciones antes de lo habitual para anticiparse a cambios en las condiciones económicas o regulatorias. Sin embargo, para 2026 se proyecta un crecimiento de 4,2 %. Esta desaceleración estaría asociada al menor impulso del comercio, a las restricciones comerciales y a bajos niveles de confianza, factores que superarían los beneficios derivados de unas condiciones financieras más favorables.

¹ World Bank (2026). Global Economic Prospects. Fuente: <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/a9e24256-baf8-45bb-9075-75e437e1d6f7/content>

² Fondo Monetario Internacional (enero, 2026). Actualización de la economía mundial. Una economía firme ante fuerzas divergentes. Fuente: <https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/january/spanish/text.pdf>

Tras moderarse a un estimado de 2,4 % el año pasado, se proyecta que el crecimiento en América Latina y el Caribe disminuya ligeramente a 2,2 % en 2026 y repunte a 2,7 % en 2027. Se espera que el impacto positivo de unas condiciones financieras más flexibles y de los altos precios de los metales y los alimentos en el crecimiento regional este año esté parcialmente contrarrestado por las elevadas tensiones comerciales y la incertidumbre, así como por el limitado margen fiscal y la debilidad del consumo y la inversión en varios países. Restablecer un crecimiento sólido de la producción es fundamental para sostener la creación de empleo asalariado y mejorar la calidad del empleo.

Tabla 2.

Proyecciones de crecimiento PIB real

Categoría	Estimación	Proyección	
	2025	2026	2027
Producto mundial	3.3	3.3	3.2
Economías avanzadas	1.7	1.8	1.7
Estados Unidos	2.1	2.4	2.0
Zona del euro	1.4	1.3	1.4
Alemania	0.2	1.1	1.5
Francia	0.8	1.0	1.2
Italia	0.5	0.7	0.7
España	2.9	2.3	1.9
Japón	1.1	0.7	0.6
Reino Unido	1.4	1.3	1.5
Canadá	1.6	1.6	1.9
Otras economías avanzadas	1.8	2.0	2.1
Economías emergentes y en desarrollo	4.4	4.2	4.1
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5.4	5.0	4.8
China	5.0	4.5	4.0
India	7.3	6.4	6.4
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	2.0	2.3	2.4
Rusia	0.6	0.8	1.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.2	2.7
Brasil	2.5	1.6	2.3
México	0.6	1.5	2.1
Oriente Medio y Asia Central	3.7	3.9	4.0
Arabia Saudita	4.3	4.5	3.6
África subsahariana	4.4	4.6	4.6
Nigeria	4.2	4.4	4.1
Sudáfrica	1.3	1.4	1.5
Economías emergentes e ingreso mediano	4.3	4.1	4.1

Países en desarrollo de ingreso bajo	4.6	5.1	5.1
--------------------------------------	-----	-----	-----

Nota: Fondo Monetario Internacional

Análisis de la inflación mundial

Las proyecciones del Fondo Monetario Internacional para el cierre de 2026 sugieren una moderación de la inflación a nivel global, con una tasa estimada de 3,5% para el mundo. Este nivel refleja la consolidación del proceso de desinflación observado tras los choques inflacionarios posteriores a la pandemia, aunque con diferencias marcadas entre grupos de economías.

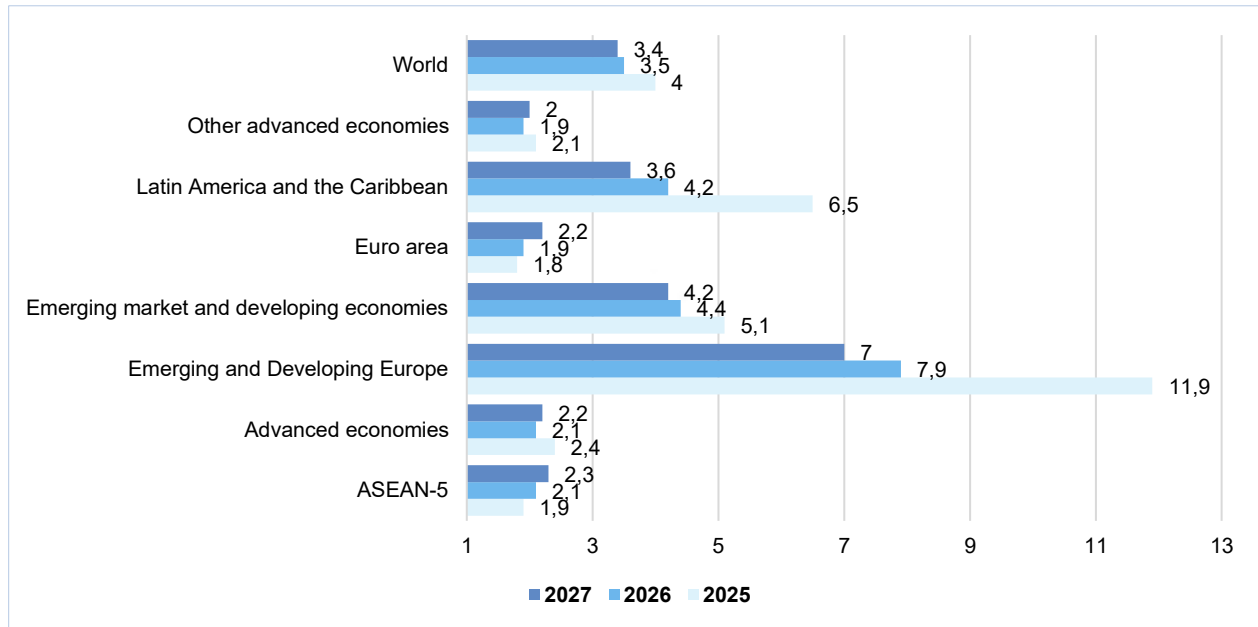
En las economías avanzadas, la inflación se ubicaría en 2,1%, un nivel cercano a las metas de los bancos centrales y consistente con un entorno de mayor estabilidad de precios. En línea con esta tendencia, las principales economías avanzadas del Grupo de los Siete (G7) ³ también registrarían una inflación de 2,1%, mientras que en la Zona del euro se proyecta un nivel ligeramente menor, de 1,9%.

Las economías de mercados emergentes y en desarrollo mantendrían una inflación más elevada, cercana a 4,4%, reflejo de presiones estructurales como la volatilidad cambiaria, la alta dependencia de alimentos y energía, y menores márgenes de política macroeconómica. En América Latina y el Caribe, la inflación proyectada sería de 4,2%, lo que sugiere una tendencia de desaceleración frente a años anteriores. Sin embargo, el comportamiento será heterogéneo entre países: Argentina mantendría tasas elevadas, mientras que Perú, Chile y Brasil registrarían una moderación gradual, aunque con riesgos inflacionarios aún presentes en las economías de mayor tamaño.

³ Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Reino Unido y Estados Unidos.

Figura 1

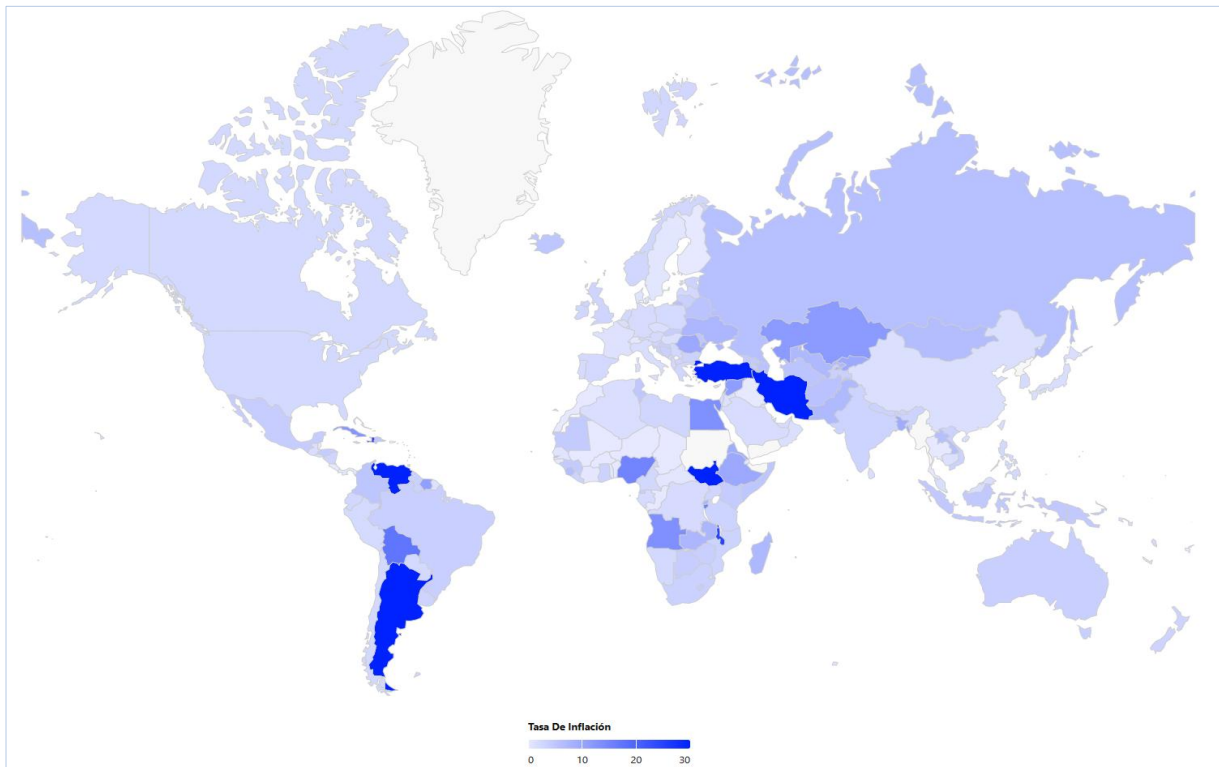
Tasa de inflación (precios al consumidor) al final del período, 2026



Nota: Elaboración propia con base en datos del Fondo Monetario Internacional

En línea con estas proyecciones, el mapa de calor de la inflación para febrero de 2026 muestra que la mayoría de las economías presenta niveles moderados de inflación, particularmente en economías avanzadas como Canadá y varios países de Europa. No obstante, persisten focos de inflación elevada en algunas economías emergentes, destacándose casos como Argentina, Irán y Turquía, donde los tonos más oscuros reflejan mayores presiones sobre los precios. En general, el patrón geográfico sugiere que, aunque la inflación global muestra señales de moderación, existen divergencias importantes entre regiones, asociadas a condiciones geopolíticas, factores macroeconómicos y volatilidad cambiaria.

Figura 2
Mapa de calor de la tasa de inflación por países (febrero 2026)



Nota: Mapa extraído de Trading Economics

Evolución financiera mundial

Las condiciones financieras mundiales mostraron una mayor flexibilidad después de la segunda mitad de 2025; es decir, el acceso a financiamiento se volvió más favorable y a un menor costo. Este comportamiento estuvo impulsado por un apetito por el riesgo, las expectativas de una flexibilización de la política monetaria por parte de la Reserva Federal y la depreciación del dólar estadounidense. Estas condiciones impactan el comportamiento de los mercados financieros de la siguiente manera:

- **Expectativas de tasas de interés más bajas.** Si los mercados anticipan que la Reserva Federal reducirá su tasa de política monetaria, los costos de los préstamos tienden a disminuir, lo que facilita el acceso al crédito.
- **Mayor apetito por el riesgo.** Los inversionistas están más dispuestos a adquirir activos más riesgosos, como acciones, bonos corporativos y deuda de economías emergentes. En el índice **MSCI**⁴ se observa una tendencia alcista: aunque registró una caída en mayo de 2025, posteriormente comenzó a recuperarse y ha mostrado un crecimiento sostenido, lo que indica un desempeño positivo de los

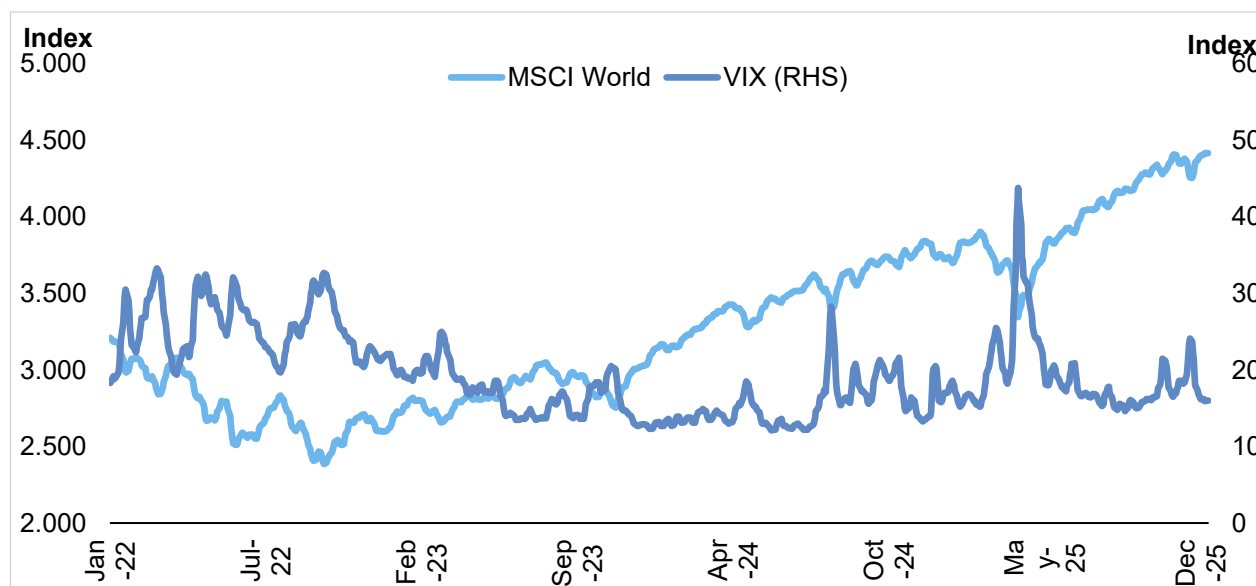
⁴ El **MSCI World Index (índice MSCI)** es un índice bursátil internacional que muestra cómo están rindiendo las bolsas de valores de muchos países desarrollados. Las siglas MSCI viene de Morgan Stanley Capital International, una empresa que crea índices para medir el desempeño de los mercados financieros.

mercados globales durante el período (ver gráfica 3).

- **Menor volatilidad financiera.** Se percibe un menor nerviosismo en los mercados, lo que facilita la emisión de deuda y la atracción de capital. Esto puede observarse en el Volatility Index (VIX), un indicador que mide la volatilidad esperada del mercado de acciones de Estados Unidos y que suele conocerse como el “índice del miedo”. Aunque en 2025 se registraron algunos picos de volatilidad, la tendencia general ha sido moderada, ya que estos episodios no se prolongaron en el tiempo (ver figura 3).
- **Depreciación del dólar estadounidense.** Como resultado, las monedas de muchas economías emergentes se fortalecieron relativamente más que las de las economías avanzadas. Esta apreciación cambiaria redujo las presiones sobre sus tipos de cambio y contribuyó a suavizar sus condiciones financieras, especialmente en lo relacionado con la deuda externa denominada en dólares. Al fortalecerse la moneda local, el costo de pagar obligaciones en dólares disminuye en términos internos, lo que mejora la sostenibilidad de la deuda y reduce la vulnerabilidad externa.

Figura 3

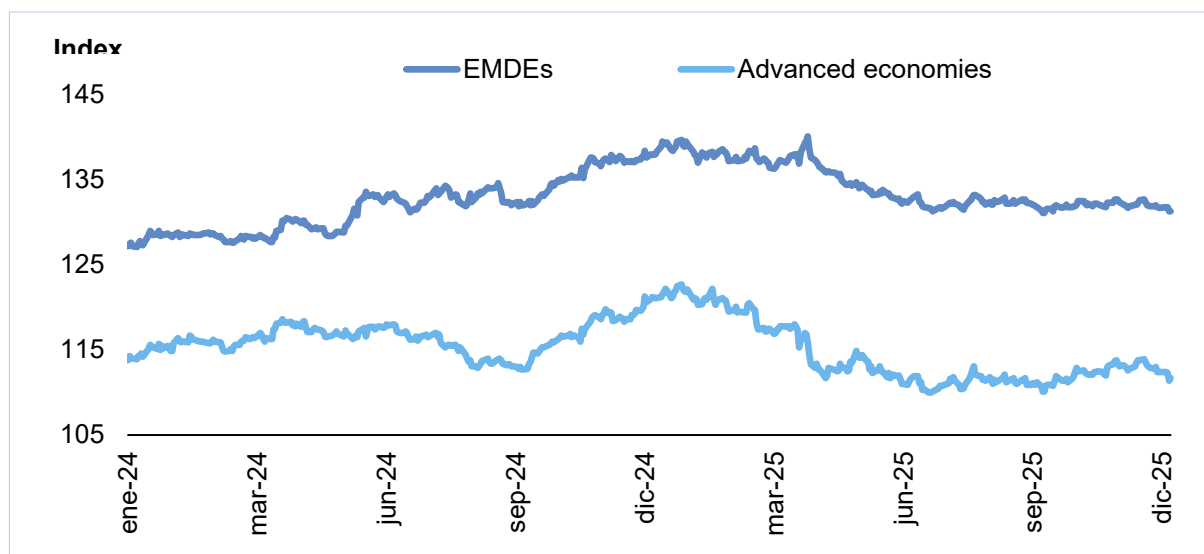
Índice MSCI Mundial y el Índice de Volatilidad (VIX)



Nota: Gráfica extraída del Banco Mundial

Figura 4

Índices nominales del dólar estadounidense



Nota: Gráfica extraída de Banco Mundial.

Perspectivas económicas mundiales por tipo de economía

Economías avanzadas

En 2025, las economías avanzadas mostraron resiliencia frente al aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política. El impacto inicial de los aranceles fue menor al previsto, debido a factores como la anticipación de importaciones, retrasos en su implementación y estrategias empresariales para mitigar costos. Además, la inversión en inteligencia artificial, especialmente en Estados Unidos, actuó como un motor adicional de crecimiento. Los mercados financieros reflejaron esta relativa estabilidad, pese a episodios de volatilidad. En conjunto, el entorno fue desafiante, pero no tan disruptivo como se anticipaba⁵.

En cuanto al comportamiento económico, el crecimiento se sostuvo gracias a políticas de ajuste empresarial y a condiciones financieras que, aunque más restrictivas, no frenaron abruptamente la actividad. Sin embargo, fuera de Estados Unidos se observó mayor vulnerabilidad, particularmente en economías dependientes del comercio exterior. La desaceleración del comercio mundial comenzó a afectar las exportaciones netas, mientras la incertidumbre limitó la demanda interna. Aun así, algunas economías europeas compensaron parcialmente estos efectos con mayor gasto público, especialmente en defensa.

Para 2026, se prevé un crecimiento moderado cercano al 1,8 %, con dinámicas divergentes entre regiones. En Estados Unidos se espera una ligera recuperación apoyada por estímulos fiscales, mientras que otras economías avanzadas podrían enfrentar una desaceleración más marcada. No obstante, políticas monetarias y fiscales más expansivas podrían amortiguar el impacto negativo del comercio. En este contexto, el crecimiento sería estable pero frágil, condicionado por la evolución de las políticas comerciales y la incertidumbre global.

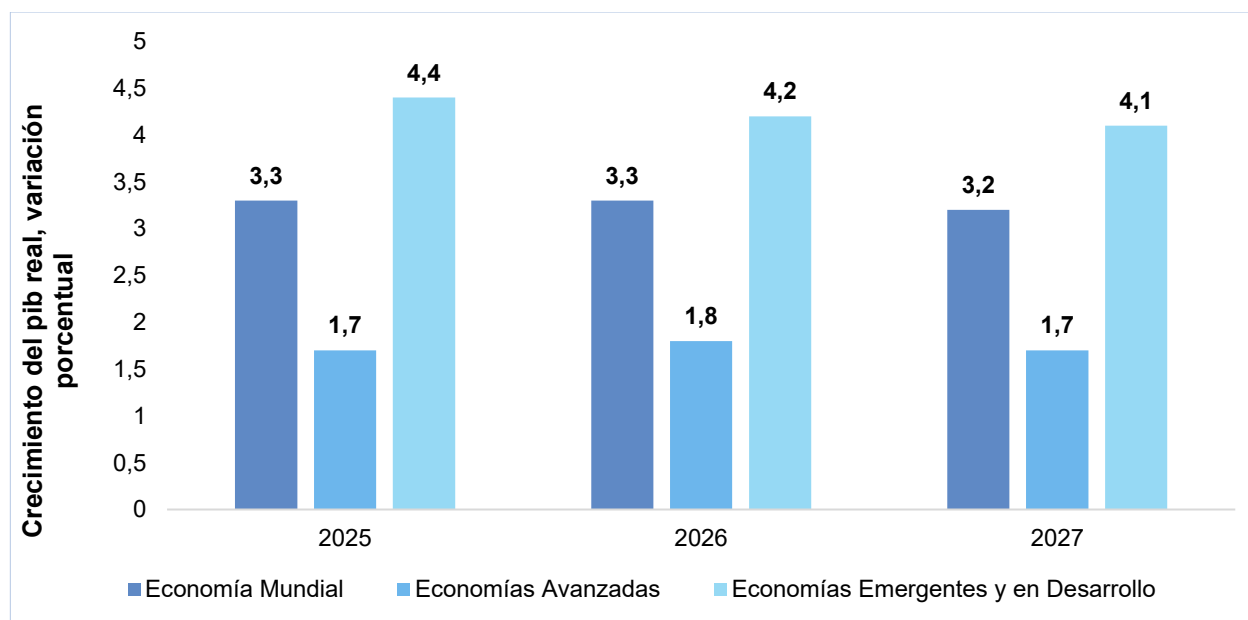
⁵ World Bank (January 2026). Global Economic Prospects. Fuente: <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/a9e24256-baf8-45bb-9075-75e437e1d6f7/content>

Mercados emergentes y economías en desarrollo

Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED) demostraron ser más resilientes de lo previsto frente a las tensiones comerciales del año pasado. El comercio se vio respaldado por una concentración temporal de las exportaciones, mientras que la demanda interna se sostuvo gracias a condiciones financieras internacionales más favorables. Sin embargo, las perspectivas para 2026-27 son desiguales entre regiones y, en general, se mantienen moderadas en un contexto comercial internacional menos favorable. En este escenario, uno de los principales desafíos será generar suficientes oportunidades de empleo para los 1.200 millones de jóvenes que alcanzarán la edad laboral en las regiones MEED para 2035, especialmente en aquellas donde la población en edad laboral continúa creciendo con rapidez. Además, los riesgos para estas perspectivas siguen inclinados a la baja, entre ellos la posible reanudación de fricciones comerciales y la persistente incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras internacionales, el aumento de las vulnerabilidades fiscales, la intensificación de tensiones y conflictos geopolíticos, así como perturbaciones relacionadas con el clima y la salud pública ⁶.

Figura 5

Proyecciones de crecimiento de la economía mundial



Nota: Fondo Monetario Internacional

En línea con estas perspectivas, tras una actividad más fuerte de lo previsto el año pasado, impulsada por la concentración anticipada del comercio, se prevé que el crecimiento de los MEED se desacelere en 2026, ya que la recuperación de la concentración anticipada, las restricciones comerciales y la escasa confianza superan los beneficios de unas condiciones financieras más favorables. Se proyecta que el crecimiento se mantenga en el 4.2 % para 2026 y disminuya ligeramente para 2027⁷.

⁶ World Bank (January, 2026). Global Economic Prospects. Fuente: <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/a9e24256-baf8-45bb-9075-75e437e1d6f7/content>

⁷ Fondo Monetario Internacional (enero, 2026). Actualización de la economía mundial. Una economía firme ante fuerzas divergentes. Fuente: <https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/january/spanish/text.pdf>

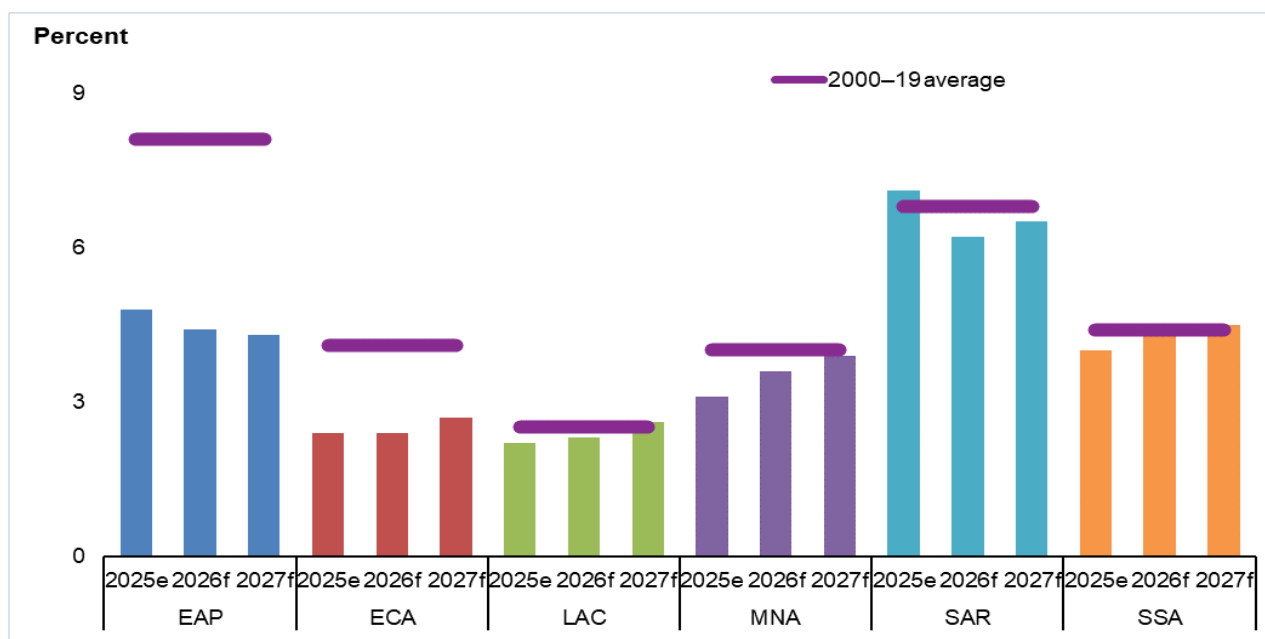
Las perspectivas de crecimiento para 2026–2027 difieren entre las MEED. Se proyecta que el crecimiento en Asia Oriental y el Pacífico (EAP) se desacelere aún más, reflejando principalmente las perspectivas económicas de China. Aunque la tasa de crecimiento de esta economía sigue siendo relativamente alta en comparación con otras economías como Europa o Latinoamérica, se sitúa por debajo del promedio de 2000–2019, lo que indica una desaceleración estructural en la región.

En Europa y Asia Central (ECA), se espera que el crecimiento se sitúe alrededor de 2 % a 2,5 %, con un leve aumento hacia 2027. No obstante, esta tasa continúa siendo inferior al promedio histórico, lo que refleja un dinamismo económico limitado. En la misma línea, en América Latina y el Caribe (LAC) la producción aumentará ligeramente, pero solo de forma modesta, en un contexto de débil demanda externa y restricciones estructurales.

Por su parte, se prevé que el crecimiento en Oriente Medio, África del Norte, Afganistán y Pakistán (MNA), así como en África Subsahariana (SSA) (específicamente en esta región siendo alto y cercano a su promedio histórico), se fortalezca. En estas regiones, el crecimiento se verá impulsado por la mejora de las condiciones de seguridad y por el aumento de la producción petrolera, respectivamente.

En muchas regiones es probable que el crecimiento se mantenga por debajo de los promedios observados entre 2000 y 2019, lo que apunta a una expansión económica global más moderada en el futuro cercano, incluso cuando las expectativas de crecimiento han mejorado desde junio. Si bien se espera que EAP y Asia del Sur (SAR) continúen avanzando de manera significativa en la convergencia del ingreso per cápita con las economías avanzadas, otras regiones probablemente experimenten un progreso más limitado, particularmente África Subsahariana, donde las tasas de pobreza extrema siguen siendo las más altas.

Figura 6
Crecimiento de la producción



Nota: Gráfica extraída del Banco Mundial

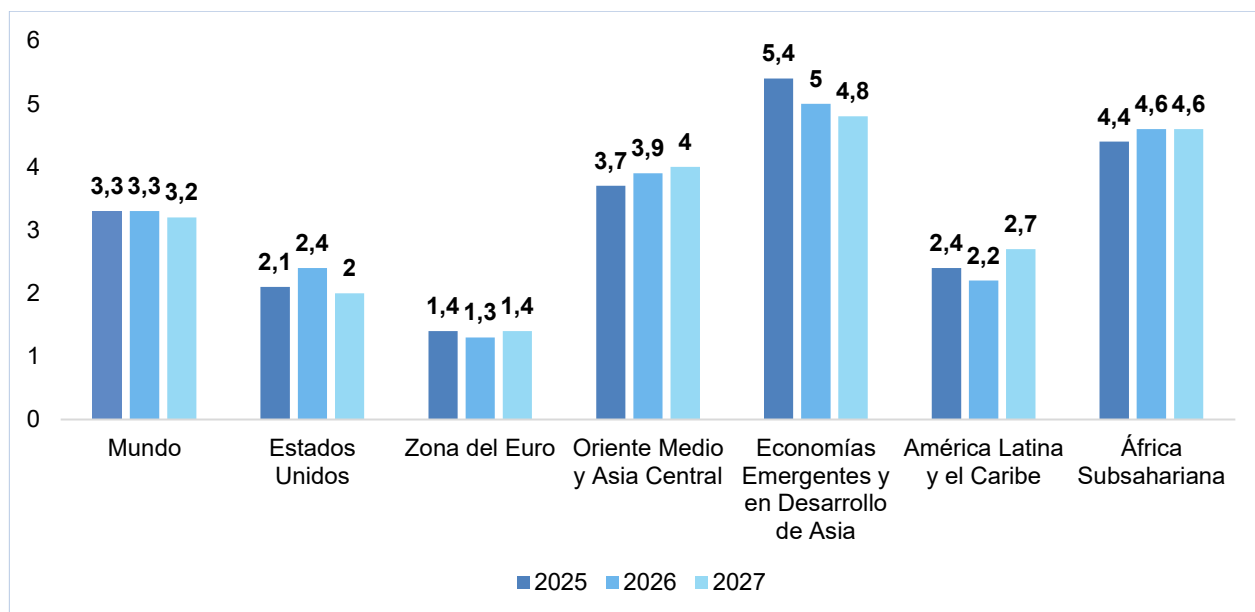
Proyecciones para América Latina y el Caribe

En América Latina y el Caribe, el crecimiento se desaceleró en el segundo semestre de 2025, en un contexto de elevada incertidumbre global y una demanda interna moderada. A pesar de las tensiones comerciales mundiales, las exportaciones se mantuvieron resilientes durante 2025. La inflación se ha mantenido estable en gran parte de la región, aunque todavía se sitúa por encima de las metas de los bancos centrales en algunos países. Los tipos de cambio reales se han apreciado en la región, en un contexto de crecientes déficits en cuenta corriente⁸.

El crecimiento en América Latina y el Caribe disminuiría a 2,2 % en 2026 y repuntaría a 2,7 % en 2027, en un contexto de tensiones comerciales persistentes, elevada incertidumbre y demanda interna débil. El impacto positivo de condiciones financieras más flexibles y de los altos precios de los metales y los alimentos en el crecimiento regional este año podría verse limitado por las tensiones comerciales y la incertidumbre, así como por el reducido margen fiscal y la debilidad del consumo y la inversión en varios países.

Figura 7

Proyecciones de crecimiento de la economía por regiones



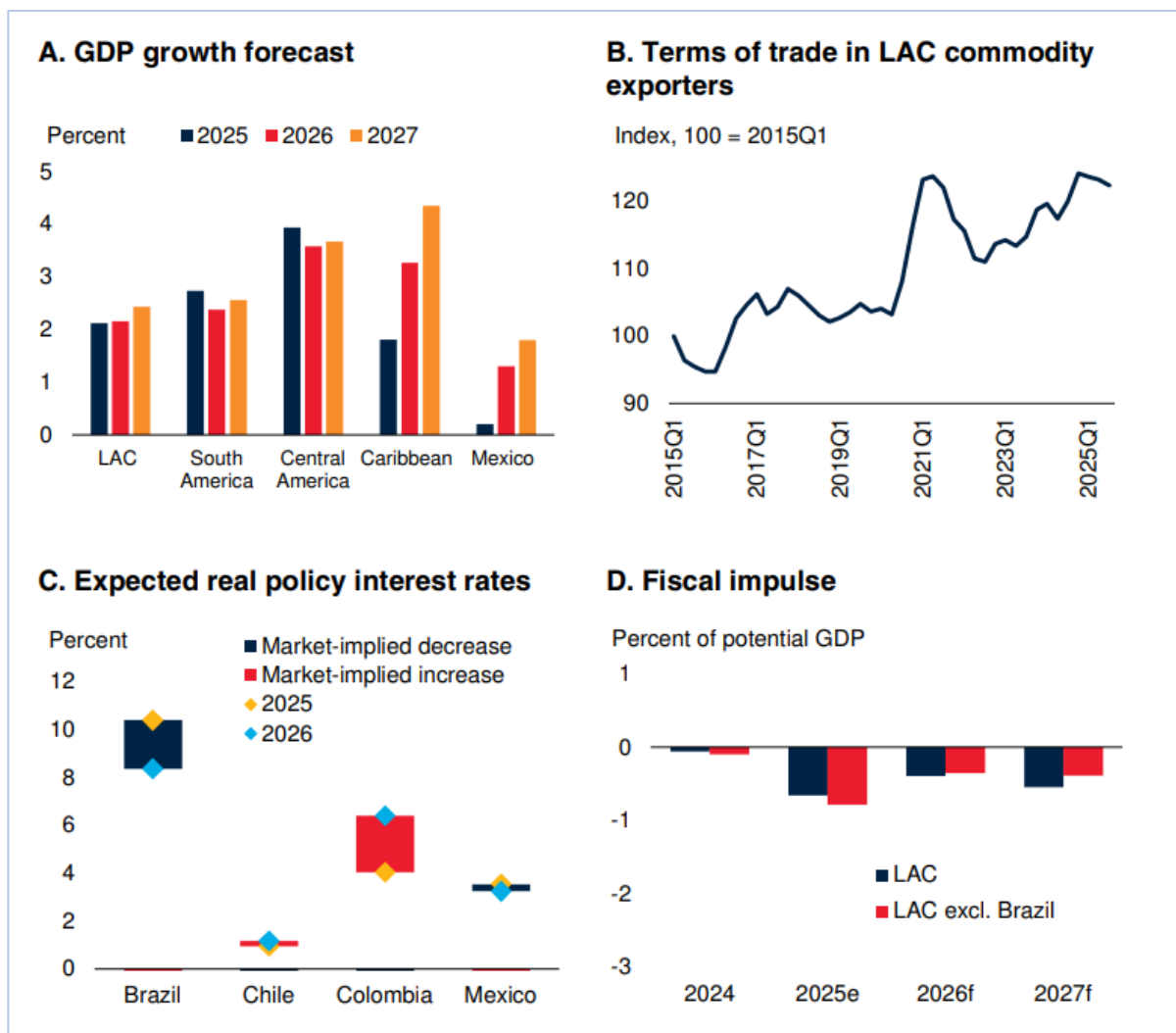
Nota: Fondo Monetario Internacional

Las proyecciones de crecimiento son heterogéneas en la región. Se prevé que los términos de intercambio de los exportadores de materias primas se mantengan estables, pero en niveles superiores a los de antes de la pandemia, lo que contribuirá a la estabilidad del poder adquisitivo de las exportaciones, especialmente para los exportadores de metales y alimentos. Se anticipa que las tasas de interés reales de política monetaria disminuyan lentamente en las principales economías regionales. En general, se proyecta que la política fiscal permanezca contractiva en 2026-2027⁹ (Ver gráfica 7).

⁸ World Bank (January 2026). Global Economic Prospects. Fuente: <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/a9e24256-baf8-45bb-9075-75e437e1d6f7/content>

⁹ World Bank (January 2026). Global Economic Prospects. Fuente: <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/a9e24256-baf8-45bb-9075-75e437e1d6f7/content>

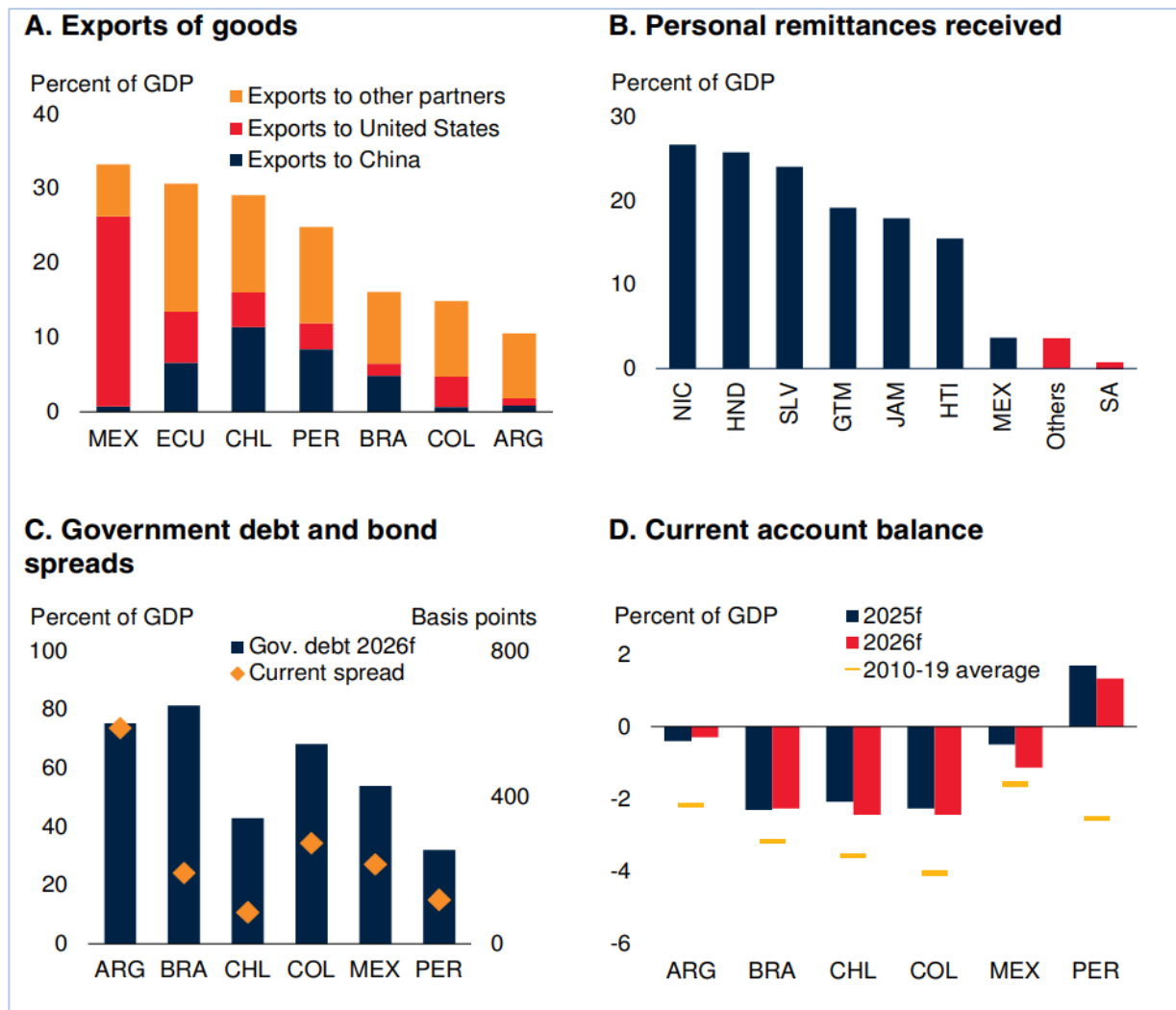
Figura 8
 Perspectivas económicas América Latina y el Caribe



Nota: Gráfica extraída del Banco Mundial

Finalmente, los análisis de riesgos para las perspectivas regionales continúan inclinándose a la baja. La región está altamente expuesta a shocks comerciales, y varias economías dependen de las exportaciones hacia China y Estados Unidos. Las remesas constituyen una parte importante de los ingresos en algunas zonas de Centroamérica y el Caribe, lo que hace a estas economías vulnerables a la desaceleración de los países receptores y a cambios en las políticas migratorias. La elevada carga de la deuda limita el margen de maniobra fiscal, y algunos países están particularmente expuestos a shocks de financiamiento externo debido a sus considerables déficits en cuenta corriente (Ver gráfica 8).

Figura 9
Riesgos América Latina y el Caribe



Nota: Gráfica extraída del Banco Mundial

Perspectivas de la economía colombiana

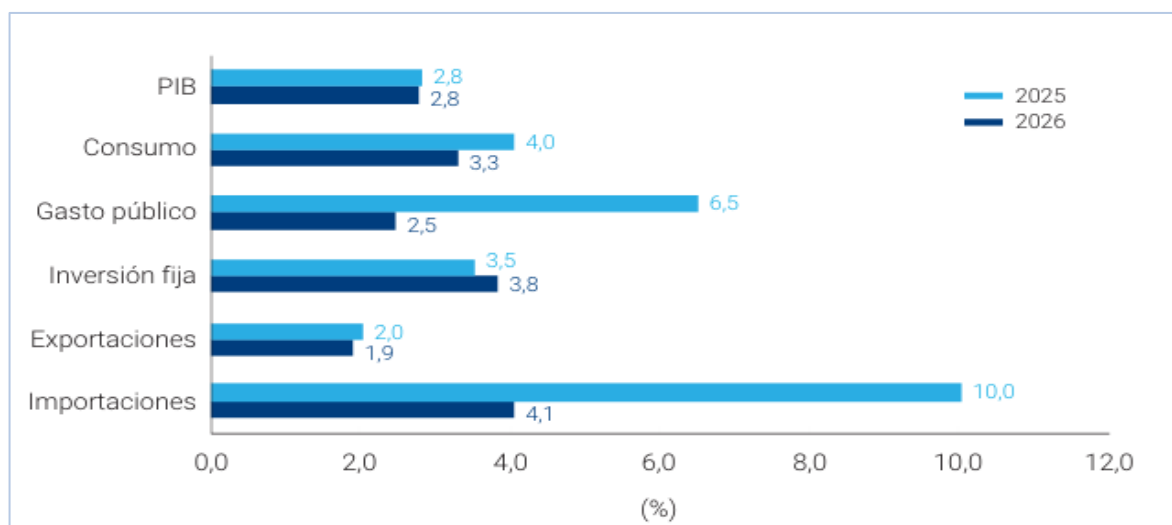
La prospectiva económica de Colombia para 2026 se fundamenta en las proyecciones de 2025, año que marcará el inicio de un periodo de profundos desafíos. Fedesarrollo advierte que la gestión fiscal y el comportamiento del consumo privado serán ejes críticos que demandarán atención prioritaria. Si bien se observa una tendencia hacia la reducción del desempleo, persiste una alerta constante sobre los niveles de informalidad laboral, este año se perfila como un año de alta incertidumbre, no solo por la fragilidad fiscal, sino por el panorama electoral. La elección de un nuevo Jefe de Estado y el rumbo político de los próximos cuatro años serán determinantes, especialmente en lo que respecta a la confianza del consumidor y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En el ámbito de la actividad económica interna, Fedesarrollo ha ajustado al alza su proyección de crecimiento para 2025, elevándola del 2,6% al 2,8%. Este incremento responde, principalmente, al impulso de la administración pública y al dinamismo en sectores estratégicos como el comercio, el agro y las actividades artísticas. Para 2026, se anticipa una expansión del 2,9%, una cifra que, aunque positiva, sigue siendo insuficiente para alcanzar los niveles registrados antes de la pandemia. La preocupación central radica en el ritmo de crecimiento a mediano plazo: entre 2023 y 2026, el promedio anual se situaría en apenas un 2,0%, un rendimiento notablemente inferior al 3,8% observado históricamente durante lo corrido del siglo. Este estancamiento se explica por la debilidad crítica de la inversión; la formación bruta de capital fijo es el único componente del PIB que no ha logrado recuperarse. Con una tasa de inversión proyectada en solo el 16,1% del PIB el nivel más bajo en dos décadas, la mejora del 3,7% esperada para 2026 será apenas gradual y se mantendrá concentrada en maquinaria, equipo y obras civiles.¹⁰

Desde el panorama de Corficolombiana para la actividad económica se prevé un crecimiento del 2,8% en 2025 y 2026, en línea con la recuperación observada desde 2023, pero casi 1 punto porcentual por debajo del promedio en la década prepandemia. La economía repetirá el patrón del primer tiempo: consumo privado fuerte, inversión insuficiente y un aporte negativo del sector externo (Figura 10).

Figura 10.

Pronósticos de crecimiento del PIB por el lado de la demanda



Nota: Gráfica extraída de Corficolombiana basada en datos del DANE

En 2025, el consumo de los hogares crecería cerca de 4%, impulsado por factores exógenos como remesas elevadas y mejores términos de intercambio cafeteros. En 2026 prevemos una moderación hacia 3,3%, por agotamiento parcial de estos factores y por la persistencia de tasas de interés altas. Aun así, la combinación de un mercado laboral sólido (desempleo promedio 9,1%-9,3%), aumentos salariales y apreciación cambiaria sostendrá la demanda interna.

¹⁰ <https://www.fedesarrollo.org.co/>

La inversión fija crecería 3,5% en 2025 y 3,8% en 2026, apoyada en industria y obras civiles. La inversión total repuntaría a 5,8% y luego 3,4%, respectivamente. Aun así, la tasa de inversión se mantendrá en 18%-19% del PIB, todavía muy por debajo del 22% prepandemia y del nivel necesario para que el potencial supere el 3%. En 2025 el gasto público crecería cerca de 6,5%, reforzado por la suspensión de la Regla Fiscal. En 2026 se desaceleraría a 2,5%, reflejando un escenario de restricciones presupuestales. Las exportaciones crecerán apenas 2% en 2025 y 1,9% en 2026, con buen desempeño de no tradicionales, pero debilidad persistente en combustibles. Las importaciones crecerán 10% en 2025 y 4,1% en 2026, impulsadas por la demanda interna y la apreciación cambiaria.

El panorama económico de Colombia para el cierre de 2026 se define por un crecimiento de "baja velocidad" y una vulnerabilidad externa persistente. A pesar de los repuntes proyectados en la inversión y el consumo, el análisis permite extraer tres conclusiones estratégicas:

- La Brecha de Inversión como Freno al Desarrollo: Aunque la inversión fija mostrará variaciones positivas (3,5% y 3,8%), el hecho de que la tasa de inversión se mantenga estancada por debajo del 19% del PIB es el mayor obstáculo para el país. Sin retornar al 22% prepandemia, la economía colombiana no podrá elevar su crecimiento potencial por encima del 3%, condenando al país a un ritmo de avance insuficiente para sus necesidades sociales.
- El Agotamiento del Impulso Estatal: El 2025 se perfila como un año de gasto público expansivo (6,5%) gracias a la flexibilidad en la Regla Fiscal; sin embargo, esta estrategia tiene fecha de caducidad. El brusco ajuste hacia el 2,5% en 2026 refleja que el Estado ya no podrá ser el principal motor de la economía, trasladando la responsabilidad de la reactivación al sector privado en un entorno de altas restricciones presupuestales.
- Un Sector Externo Desbalanceado: La disparidad entre un crecimiento lánguido de las exportaciones (~2%) y un repunte vigoroso de las importaciones (10% en 2025) ampliará el déficit comercial. La dependencia de los combustibles sigue siendo el "talón de Aquiles" de la balanza de pagos, lo que hace imperativo acelerar una agenda de competitividad para los sectores no tradicionales que logre compensar la volatilidad de los precios del petróleo y el carbón ([proyecciones-2026](#)).

En inflación, el panorama no está exento de riesgos y el documento señala que "la inflación cerraría 2025 en 5,26% y descendería a 4,91% al cierre de 2026". Esto significa que seguiría por fuera del rango meta del Banco de la República. Factores como el mayor incremento del salario mínimo y la entrada en vigor de cambios de la reforma laboral presionarían los precios y por ello, la tasa de política monetaria podría cerrar 2026 en 10%, y solo converger hacia niveles cercanos a 6% en 2029.

En definitiva, el desafío más apremiante para la economía colombiana no reside solo en el crecimiento, sino en la fragilidad de sus finanzas públicas. La proyección de un déficit fiscal del 8,1% del PIB para 2026 —que supera los límites de la Regla Fiscal— sitúa al país en una trayectoria de deuda insostenible hacia 2027. Este deterioro fiscal actúa como un catalizador de riesgos: al debilitar la credibilidad institucional, presiona al alza la tasa de cambio y el costo del crédito, lo que termina asfixiando la inversión y el consumo. Sin una corrección estructural inmediata, el desbalance macroeconómico podría neutralizar cualquier esfuerzo de recuperación, comprometiendo la estabilidad de la nación a largo plazo.

Tabla 3.

Indicadores Económicos 2026 Metas vs Realidad

VARIABLE	PROYECCIÓN FEDESARROLLO (CIERRE 2026)	ESTADO
Crecimiento PIB	2,7% - 2,9%	Moderado (Potencial bajo)
Inflación (IPC)	5,50%	Presionada por precios regulados
Tasa BanRep	11,25%	Política monetaria restrictiva
Dólar (TRM)	\$3.800 - \$4.100	Dependiente de entorno político

Nota: Fedesarrollo (2025)¹¹

Tomando como base los puntos anteriores, se observa una clara brecha de crecimiento. Aunque el 2,8% previsto es una cifra positiva, Fedesarrollo advierte que el crecimiento potencial del país ha disminuido, dificultando que Colombia crezca sin disparar la inflación.

Por otro lado, la tasa de interés del 11,25% indica que el costo del dinero seguirá siendo alto para créditos de consumo y vivienda; un "enfriamiento" necesario ante una inflación que se resiste a bajar al rango meta del 3%. Esta situación se complementa con una alta volatilidad en el dólar, cuya amplitud de trescientos pesos genera incertidumbre. En este momento, los mercados permanecen a la expectativa del impacto de las reformas estructurales y el panorama de las elecciones presidenciales.

En conclusión, el panorama económico de Colombia para el periodo 2025-2026 se define por una recuperación moderada que oculta debilidades estructurales profundas. Si bien las cifras de crecimiento muestran un leve repunte, la caída en el producto potencial y los niveles históricamente bajos de inversión limitan la capacidad de generar riqueza a largo plazo. Este escenario, condicionado por un déficit fiscal que amenaza con desbordar la Regla Fiscal y una política monetaria restrictiva con tasas del 11,25%, sitúa al país en un estrecho margen de maniobra. El éxito de la economía colombiana dependerá de su capacidad para recuperar la confianza inversionista y navegar la incertidumbre política de cara a 2026, evitando que los desbalances macroeconómicos se conviertan en una crisis de credibilidad internacional.

Situación de la economía colombiana

Según artículo de Portafolio, la economía colombiana crece sobre bases débiles. La falta de inversión, que hoy está en mínimos históricos, pone en serio riesgo el crecimiento del PIB para este año, siendo así La economía sube, pero no tiene respaldo sólido, la baja inversión actual es la mayor amenaza para el PIB de Colombia en 2026.

¹¹ Fedesarrollo (2025). Las proyecciones económicas con las que iniciaría el país para 2026: un año de resto. <https://www.fedesarrollo.org.co/noticias/adios-2025-las-proyecciones-economicas-con-las-que-iniciaria-el-pais-para-2026-un-ano-de-retos>

“La economía colombiana atraviesa un momento que, a primera vista, podría interpretarse como una recuperación moderada, pero que en el fondo mantiene aquellas fragilidades estructurales que se han advertido desde hace varios meses y que poco a poco empiezan a generar preocupación entre los analistas, puesto que la inversión no despegua y no hay bases para un avance sostenido en el tiempo.

Así lo advierte el más reciente informe de Corficolombiana, en el que se concluye que el crecimiento reciente del país carece de bases sólidas, debido principalmente a una caída persistente de la inversión amenaza la sostenibilidad del Producto Interno Bruto (PIB) en los próximos años y que podría derivar en cifras desfavorables a final del 2026. Según este equipo de analistas, lo primero a tener en cuenta es que, partiendo de que la economía colombiana creció 2,6% durante 2025, no hay que pasar alto que esta cifra representó una mejora frente al 1,5% registrado en 2024, pero que quedó por debajo del 2,8% que esperaba el mercado”¹²

En conclusión, aunque la economía colombiana mostró una leve mejoría en 2025 (creciendo al 2,6%), este avance no cumplió con las expectativas proyectadas. La recuperación no es sólida porque depende de factores temporales, el riesgo principal es la caída constante de la inversión, que se encuentra en mínimos históricos. Sin inversión, el país no tiene bases para crecer de forma sostenida, lo que amenaza la estabilidad del PIB y proyecta un panorama preocupante con cifras desfavorables para el cierre de 2026.

Índice de precios al consumidor – IPC

En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%, la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).¹³

Tabla 4. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	1,08	2,08	2,27	5,28	5,29

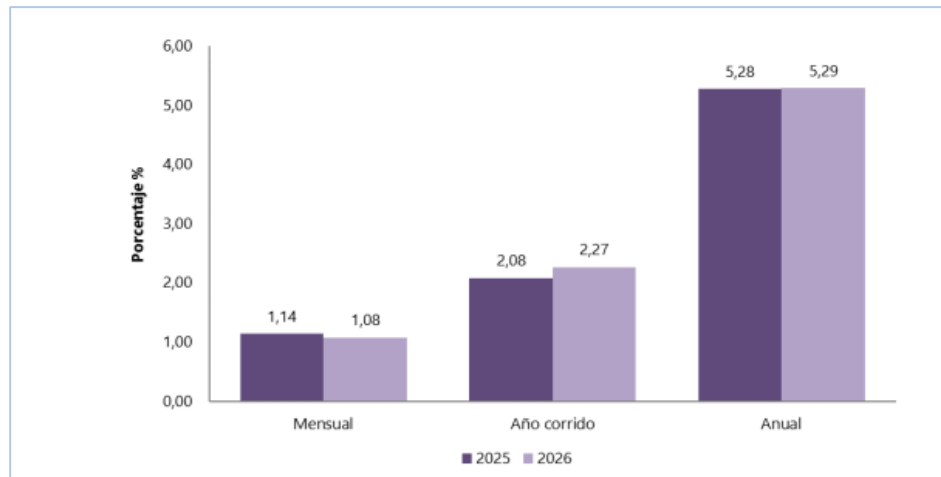
Nota: DANE, IPC

¹² Portafolio (2026). La economía crece sin bases sólidas y una inversión en mínimos históricos pone en riesgo el PIB colombiano este año. <https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/la-economia-crece-sin-bases-solidas-y-una-inversion-en-minimos-historicos-pone-en-riesgo-el-pib-colombiano-este-ano-489179>

¹³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf>

Para el periodo de febrero 2025-2026, las variaciones del IPC se analizan de la siguiente manera: la mensual refleja el cambio de precios de los 28 días de febrero frente a enero de 2026; la año corrido suma el incremento de los dos primeros meses del año; y la anual constituye el dato más crítico, pues muestra la subida de precios en los últimos 12 meses. Es importante notar que, en este periodo de 2026, la atención se centra en la inflación de servicios, que suele ser más persistente que la de los bienes físicos.

Figura 11
IPC Variaciones Total Nacional febrero 2025-2026



Fuente: DANE, IPC

Índice de precios al consumidor – IPC – Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 5,29% en comparación con febrero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (7,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,76%), Educación (7,44%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,84%) y por último, Bienes y servicios diversos (5,45%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,29%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,73%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,85%), Prendas de vestir y calzado (2,61%), Recreación y cultura (1,68%) y, por último, Información y comunicación (1,51%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 5

IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto

Febrero 2025 - 2026					
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,73	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,42	0,09	7,82	0,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,92	0,08	7,76	0,13
Educación	4,41	7,38	0,30	7,44	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,56	0,86	5,84	1,09
Bienes y servicios diversos	5,36	3,43	0,18	5,45	0,28
TOTAL	100,00	5,28	5,28	5,29	5,29
Transporte	12,93	5,64	0,76	5,27	0,72
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,46	0,10	4,73	0,19
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,58	2,02	3,85	1,20
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,44	0,05	2,61	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,81	0,03	1,68	0,05
Información y comunicación	4,33	-1,24	-0,03	1,51	0,04

Nota: DANE, IPC - La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Acorde a los anterior, los datos de febrero de 2026 muestran que el costo de vida ha logrado estabilizarse en un 5,29%, aunque con matices importantes. El hecho de que sectores como Educación y Salud crezcan por encima del promedio confirma que los servicios siguen siendo el componente más difícil de controlar. Sin embargo, el balance es positivo gracias a que el transporte y los servicios del hogar están creciendo a un ritmo menor, permitiendo que el indicador nacional no se dispare y ofrezca un respiro al poder adquisitivo de los ciudadanos.

Tasa Representativa del Mercado – TRM

Según la Superintendencia Financiera de Colombia, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado– TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. En la siguiente ilustración se puede observar la fluctuación que ha tenido este índice:

Figura 12

Fluctuación desde periodo 2020 a 2026



Nota: Superintendencia Financiera de Colombia¹⁴

La tasa representativa del Mercado (TRM) en Colombia durante marzo de 2026 ha mostrado una tendencia a la baja, oscilando generalmente entre los \$3.660 y \$3.800 COP, reflejando una valorización del peso colombiano con caídas diarias de hasta -1,34% en las primeras semanas de marzo.

Situación actual de la economía del distrito de Bogotá¹⁵

La economía de la región Bogotá - Cundinamarca presentó un desempeño positivo durante el cuarto trimestre de 2025. En este periodo, el comercio continuó liderando la actividad económica, impulsado por una mayor disposición de los hogares a adquirir bienes durables, como vehículos y productos tecnológicos, así como bienes esenciales, entre ellos alimentos y bebidas. No obstante, este comportamiento positivo fue parcialmente contrarrestado por una moderación en la actividad industrial, a pesar del impulso generado por la temporada decembrina ¹⁶.

¹⁴ - Tasa de Cambio Representativa del Mercado información certificada el 12/03/2026

¹⁵ Toda la información de esta sección fue construida con base en el Boletín Económico regional IV trimestre de 2025 del Banco de la República de Colombia.

¹⁶ Banco de la República (2026). Boletín Económico regional IV trimestre de 2025. Fuente: <https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/abe8396b-1db8-460a-847a-d5b25bea855d/content>

Tabla 6

Situación económica actual

Ventas reales. Bogotá 13,5 % Variación anual	Producción real. Bogotá 0,8 % Variación anual	Área causada total. Bogotá 13,7 % Variación anual	Inflación total. Bogotá 5,41 % Variación anual
--	---	---	--

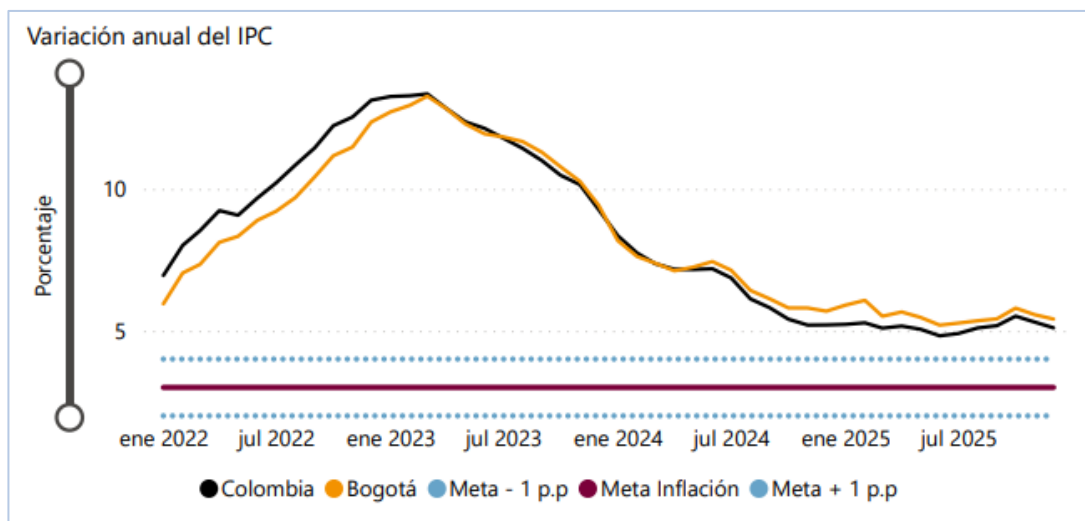
Nota: Banco de la República

Inflación¹⁷

La inflación anual en Bogotá se ubicó en 5,41%, cifra ligeramente inferior a la registrada un año atrás (5,69%), resultado que respondió principalmente al aumento de la demanda interna, al incremento de los costos laborales y a la indexación de varios servicios, aunque estos efectos fueron moderados por la apreciación del peso y por una mayor oferta de alimentos. En cuanto a la inflación sin alimentos, esta también disminuyó en comparación con el año anterior y se ubicó en 5,42%. Por su parte, la inflación de alimentos ha presentado una tendencia alcista desde junio de 2025, impulsada principalmente por el aumento en los precios de los productos procesados, asociado a los incrementos impositivos; no obstante, esta tendencia se moderó gracias a la reducción de los costos de producción y al aumento de la oferta de alimentos, de modo que para diciembre de 2025 la inflación de este grupo se ubicó en 5,35%.

Figura 13

Inflación total



Nota: Banco de la República

Dinámica del comercio

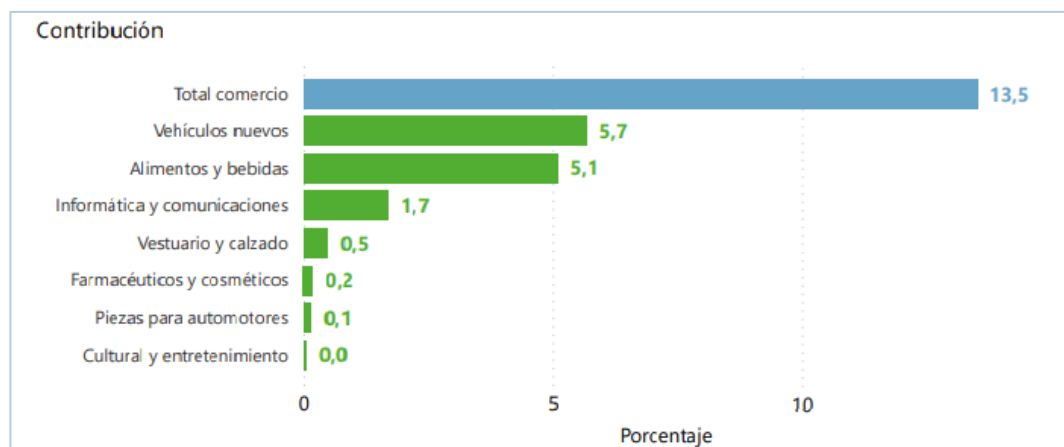
Las ventas minoristas reales de la región crecieron 13,5%, superando el promedio nacional de 13,2%. Este resultado se explicó por la apreciación del peso y mejores condiciones de crédito, factores que dinamizaron el consumo de bienes durables y esenciales¹⁸. Las actividades que más contribuyeron al crecimiento de este indicador fueron:

- **Venta de vehículos nuevos:** fue la de mayor aporte al total, impulsada por los nuevos lanzamientos y un mayor cierre de negocios durante la feria del automóvil. Además, las facilidades de pago para vehículos híbridos y eléctricos, junto con campañas promocionales más atractivas y una adecuada disponibilidad de inventarios, fortalecieron las ventas.
- **Alimentos y bebidas:** ocuparon el segundo lugar, favorecidas por la apertura de nuevos establecimientos dentro y fuera de la ciudad.
- **Informática y comunicaciones:** se ubicó en tercer lugar, impulsada por la apreciación del peso, que generó reducciones en los precios de bienes con componentes tecnológicos, incentivando la compra de equipos de informática y telecomunicaciones. Asimismo, los bajos precios y los nuevos lanzamientos en la capital impulsaron la venta de televisores y computadoras.

En línea con este dinamismo del comercio, el panorama empresarial también mostró señales positivas. Según la Cámara de Comercio de Bogotá, en la región Bogotá–Cundinamarca hay 496.686 empresas activas. De este total, 81.372 fueron creadas entre enero y el 30 de noviembre de 2025, es decir, 4.630 más que en el mismo periodo de 2024, lo que representa un crecimiento del 6%. Asimismo, entre enero y noviembre de 2025, 415.314 empresas renovaron su matrícula mercantil, 3.643 más que en el mismo periodo del año anterior. En conjunto, estos resultados reflejan un fortalecimiento de la dinámica empresarial en la región.

Figura 14.

Bogotá Contribución a la variación de las ventas minoristas



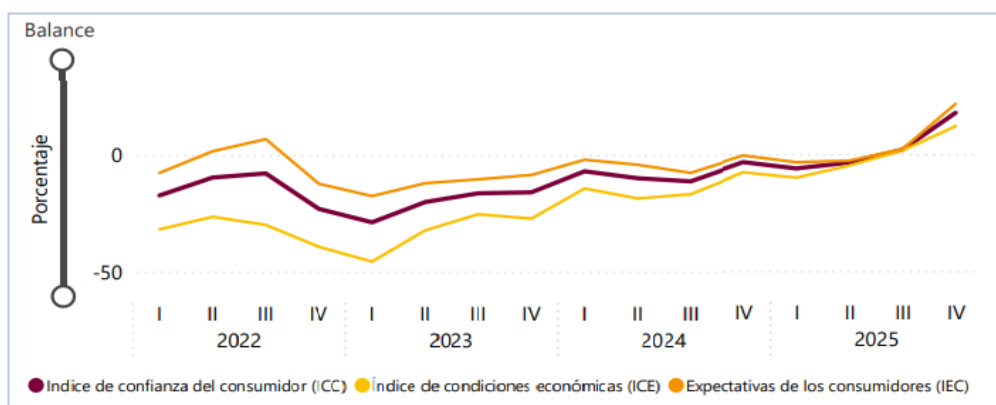
Nota: Banco de la República

¹⁸ Este resultado también puede explicarse por una baja base de comparación. Este concepto se refiere a que los valores del mismo indicador en el periodo anterior fueron relativamente bajos, lo que hace que el crecimiento observado en el periodo actual parezca mayor de lo que sería si el periodo previo hubiera registrado cifras más normales o elevadas.

Las percepciones de comerciantes y consumidores también fueron consistentes con este comportamiento favorable del comercio. El Índice de Confianza del Consumidor (ICC)¹⁹ mantuvo su tendencia ascendente y se ubicó en niveles prepandemia, gracias a una percepción más optimista de las condiciones económicas y mejores expectativas a 12 meses. Por su parte, el Índice de Confianza Comercial (ICCO)²⁰ mantuvo su balance positivo debido a una mejora en la situación económica actual de los encuestados, aunque parcialmente compensada por aumentos en sus niveles de inventarios.

Figura 15

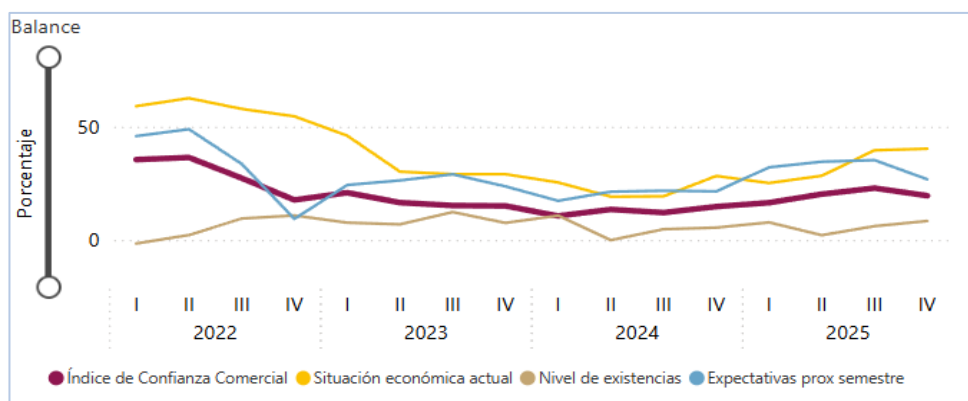
Bogotá. Índices de Confianza del Consumidor (ICC, ICE e IEC)



Nota: Banco de la República

Figura 16

Bogotá. Índices de Confianza Comercial (ICCO)



Nota: Banco de la República

Producción industrial

¹⁹ El **Índice de Confianza del Consumidor (ICC)** es un indicador que mide qué tan optimistas o pesimistas se sienten los hogares sobre la situación económica actual y sus perspectivas futuras.

²⁰ El **Índice de Confianza Comercial (ICCO)** es un indicador que mide la percepción y expectativas de los comerciantes sobre la situación económica de su negocio y del sector comercio.

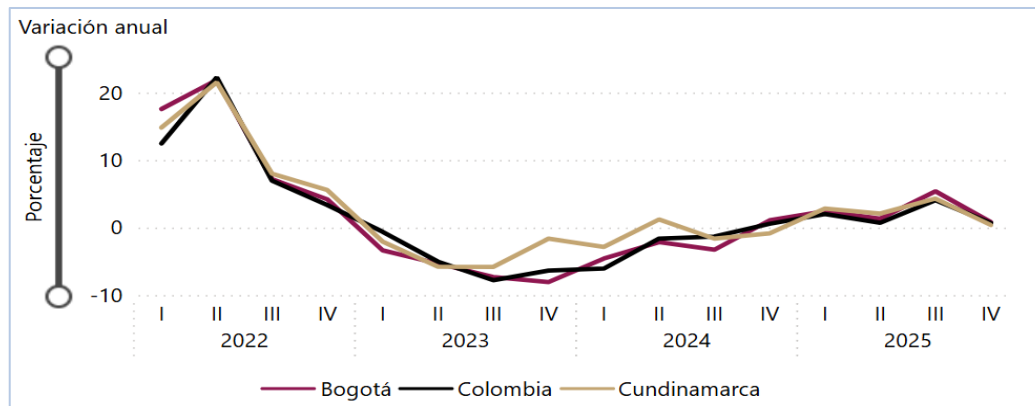
En el cuarto trimestre de 2025, la producción industrial de la región registró una ligera variación anual positiva, en línea con el promedio nacional. Tras dos años de contracción y bajos niveles de confianza, la actividad industrial comenzó a estabilizarse. En Bogotá, la industria manufacturera apenas creció 0,8%, a pesar del aumento en las importaciones de insumos para la producción, incremento que no se reflejó plenamente en la dinámica del sector.

Los sectores que más contribuyeron al crecimiento industrial en la capital fueron textiles y confecciones, madera y muebles, y químicos y farmacéuticos. En contraste, algunas actividades presentaron retrocesos, entre ellas cuero y calzado, minerales no metálicos y productos metalúrgicos, con disminuciones cercanas a -0,2%.

En línea con este desempeño moderado de la actividad manufacturera, los indicadores de percepción empresarial también mostraron una leve mejora. Durante el periodo analizado, el Índice de Confianza Industrial aumentó a 0,15%, resultado que fue 1,7 puntos porcentuales superior al registrado en el mismo periodo del año anterior. Este avance se explicó principalmente por mejores expectativas de producción y menores niveles de inventarios; sin embargo, el menor volumen de pedidos (-17,71%) moderó el resultado.

Figura 17

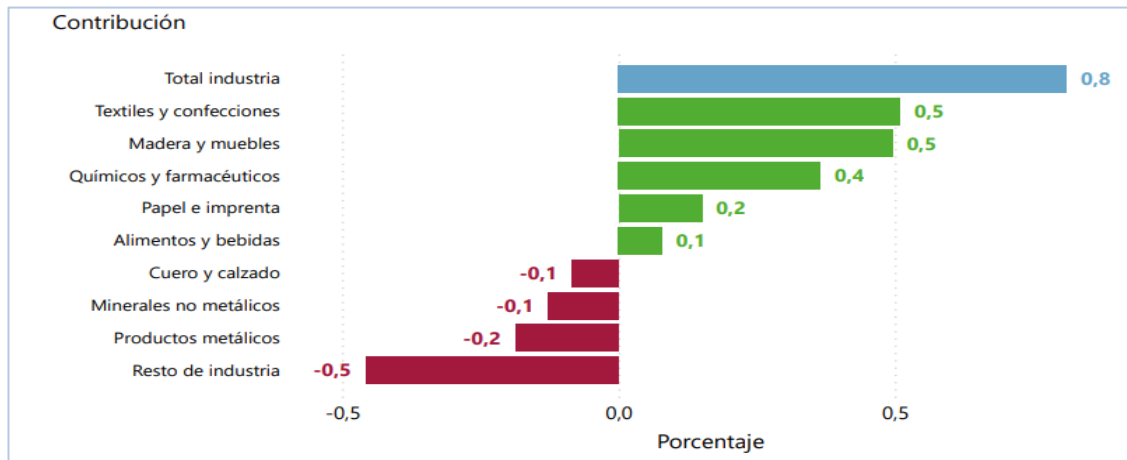
Producción Industrial Bogotá y Cundinamarca



Nota: Banco de la República

Figura 18

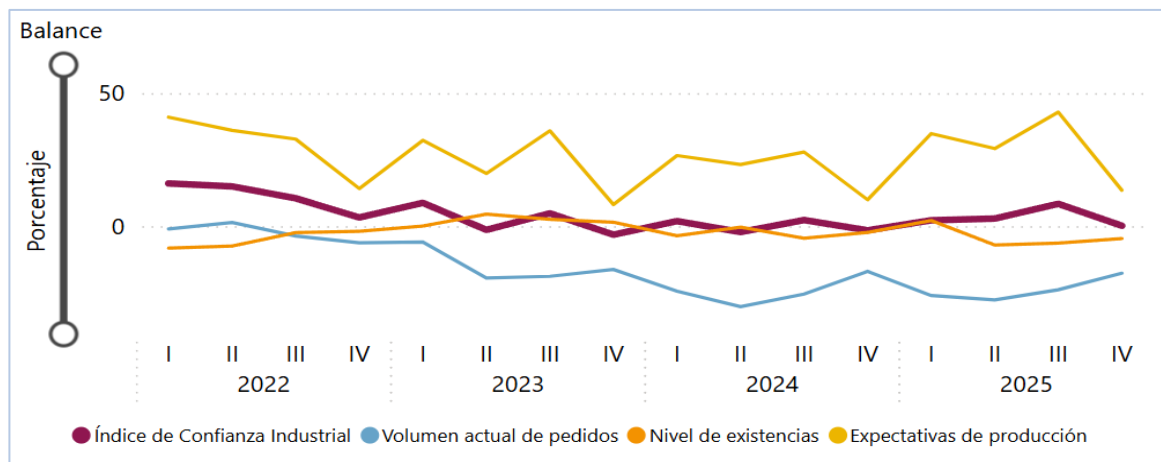
Contribución a la variación de la producción industrial



Nota: Banco de la República

Figura 19

Índice de Confianza Industrial



Nota: Banco de la República

Mercado laboral

Durante el trimestre móvil de octubre a diciembre de 2025, la tasa de desempleo en Bogotá registró una reducción frente al mismo periodo del año anterior. En este contexto, la ciudad alcanzó una tasa de ocupación de 65,7%, ubicándose 1,25 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional. Por su parte, el desempleo a nivel país también descendió y se situó en valores de un solo dígito, manteniéndose en mínimos históricos. Esta mejora se explicó por un aumento en la demanda de trabajadores en sectores como el comercio, la

administración pública y defensa, y la industria. En conjunto, estas actividades concentraron el 45,6% del empleo en Bogotá. Por posición ocupacional, el empleo no asalariado disminuyó, mientras que el empleo asalariado registró un crecimiento sostenido, impulsado principalmente por las categorías de obrero y empleado en empresas particulares.

Tabla 7

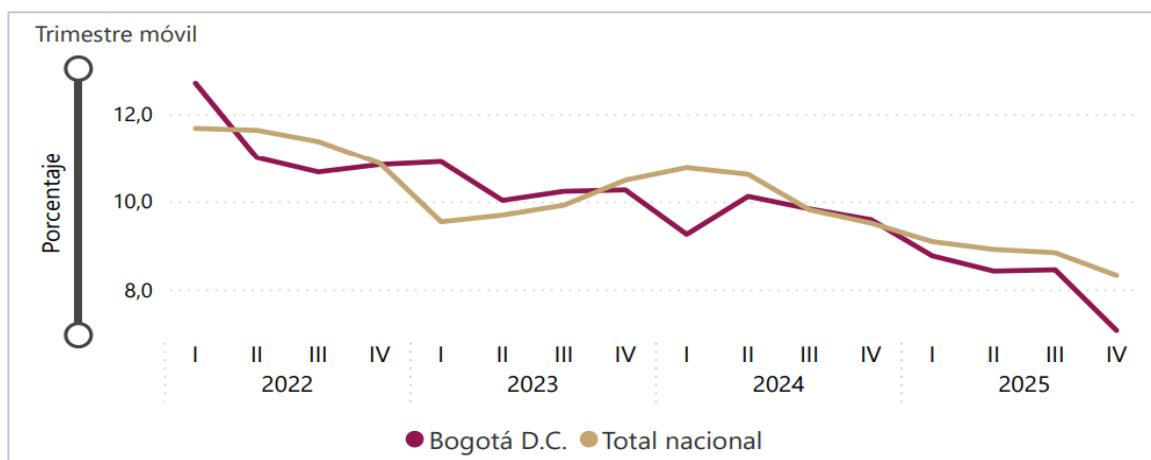
Contribución a la variación de la producción industrial



Nota. Banco de la República

Figura 20

Tasa de desempleo – Total nacional y Bogotá



Nota: Banco de la República

Salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) 2026

El Gobierno nacional, mediante Decreto 1469 de 2025 y Decreto 1470 de 2025 expedidos por el Ministerio de Trabajo, anunció los incrementos del salario mínimo mensual legal vigente –**SMMLV**– y del auxilio de transporte, vigentes desde el 1 de enero de 2026, los cuales quedaron así, se fija Salario Mínimo Legal Mensual Vigente por **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$1.750.905)** correspondiente a un incremento del 23% y Auxilio de Transporte por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$249.095)** equivalente a un

incremento del 24.5%, para la población colombiana.

La fijación del salario mínimo en Colombia sigue siendo un desafío técnico y social con efectos inciertos sobre el bienestar y la ocupación. Por un lado, se argumenta que un aumento vigoroso es un potente mecanismo para reducir la desigualdad; por otro, existe el temor de que excesos en el costo laboral castiguen la generación de empleo formal y la inserción del país en los mercados internacionales. En la coyuntura de 2026, este debate se ve tensionado por una tasa de inversión históricamente baja y la presión de un déficit fiscal creciente, lo que obliga a la Mesa de Concertación a buscar un punto medio que no sacrifique la reactivación económica por la recuperación del poder adquisitivo.

El objetivo es analizar cómo la negociación del salario mínimo en 2026 debe trascender la voluntad política para convertirse en una decisión técnica que armonice el bienestar social con la estabilidad de las finanzas públicas y la competitividad laboral.

Coeficiente de GINI

El Coeficiente de Gini es el procedimiento o herramienta que permite medir la desigualdad de ingresos, frente a la proporción de la población, y de esta manera contribuir a trabajar por políticas públicas que se enfoquen en alcanzar una mayor igualdad y un mejor desarrollo para el país. Por ende, se conocerá que tan cerca o lejos se encuentran los países de la distribución equitativa, de esta manera un coeficiente de Gini con un valor de 0 significa una distribución salarial equitativa, mientras que un coeficiente de Gini con valor de 100 representa una distribución salarial inequitativa. Conforme a las cifras emitidas por el Banco Mundial- datos abiertos, Colombia se encuentra entre los países más desiguales.

De acuerdo con lo señalado por el Banco Mundial, al país le tomaría al menos tres décadas y media alcanzar el nivel promedio de desigualdad de los países de la OCDE. De acuerdo con el documento del Banco Mundial, “Colombia tiene una de las tasas de persistencia de desigualdad más altas entre una generación y la siguiente”, lo que se traduce en que las condiciones de vida de los padres y cómo estas pasa de una generación a otra impactan en los niveles de desigualdad de sus hijos.

Así mismo, las estadísticas del Banco Mundial, entre los países para los que se dispone de datos sobre la persistencia de ingresos intergeneracional, Colombia ocupa el primer lugar. “Si un padre gana el doble de lo que gana otro padre, su hijo ganará en promedio más del doble que el hijo del padre de menores ingresos”, destaca el documento. Incluso, el Banco Mundial señala que, en el caso colombiano, la contribución de la educación de los padres a los ingresos de los hijos es mayor que en países con niveles de ingresos similares. Otro punto se relaciona con la influencia positiva del nivel educativo de los padres en los hijos. Al punto que, entre 146 países incluidos en la Base de Datos Mundial sobre Movilidad Intergeneracional (GDIM) del Banco Mundial, Colombia ocupa el puesto 122 en la persistencia de la educación a lo largo de generaciones, y ocupa un lugar igualmente bajo en movilidad educativa.

Según el informe sobre pobreza del Grupo Banco Mundial, se cita que Colombia sigue siendo constante el tema de desigualdades, En departamentos como La Guajira y el Chocó, dos de cada tres personas se encuentran en situación de pobreza, en comparación con una de cada tres personas en Boyacá y una proporción aún menor en Cundinamarca. Los departamentos con mayores índices de pobreza tienden a tener una menor proporción de empleo formal, por debajo del 20 por ciento para departamentos como Nariño, Sucre, La Guajira y Cauca comparado con el 67 por ciento en Bogotá. dijo Peter Siegenthaler, Representante

del Banco Mundial para Colombia. “Debemos trabajar juntos para que todos los colombianos puedan disfrutar de un bienestar más equitativo.”

INFORMACIÓN DEL SECTOR

El sector del tatuaje en Colombia corresponde al conjunto de actividades económicas relacionadas con el arte corporal mediante tinta, incluyendo estudios de tatuajes, tatuadores profesionales, fabricantes y distribuidores de insumos, proveedores de equipos, servicios de eliminación láser y otros servicios complementarios. En los últimos años, este sector ha pasado de ser percibido como una práctica asociada a la “rebeldía e ilegalidad” a consolidarse como una industria creativa en expansión que se aleja de los prejuicios.

El crecimiento del sector está estrechamente relacionado con el cambio cultural frente a los tatuajes. La disminución del estigma social, ha permitido que el tatuaje sea entendido cada vez más como una forma de expresión artística, identidad personal y estética corporal. Esto ha ampliado significativamente la demanda y ha impulsado la creación de numerosos estudios y artistas.

Además, el tatuaje ha comenzado a reconocerse como parte de las industrias creativas y culturales, aportando a la diversificación económica del país y generando encadenamientos productivos que incluyen artistas, distribuidores de tintas y equipos, estudios especializados y servicios de cuidado estético.

A nivel global, la industria del tatuaje mantiene una proyección de crecimiento acelerado. De acuerdo con un informe de Fortune Business Insights citado por La República (2025)²¹, el mercado mundial del tatuaje espera alcanzar un valor de US\$2.430 millones al cierre de 2025 y llegar hasta US\$4.830 millones en 2032, lo que implicaría prácticamente duplicar el tamaño de la industria en siete años. Esta expansión representaría una tasa de crecimiento anual de 10,32%.

El sector del tatuaje en Colombia ha mostrado un crecimiento sostenido impulsado por la aceptación social y el aumento de la demanda entre las nuevas generaciones. De hecho, 6 de cada 100 adultos colombianos mayores de 35 años tienen al menos un tatuaje, mientras que entre los jóvenes de 18 a 24 años la proporción asciende a 47 de cada 100 personas, lo que evidencia una fuerte expansión del mercado entre la población joven ²².

El mercado colombiano del tatuaje ha registrado ingresos superiores a US\$190 millones, equivalentes a cerca de \$600.000 millones de pesos, consolidándose como una de las industrias creativas y de servicios personales con mayor dinamismo en el país. Colombia se posiciona además como uno de los mercados más relevantes de América Latina, por encima de países como Chile, Argentina y Perú²³.

El crecimiento también se refleja en la diversificación de precios y servicios. Actualmente, los costos de los tatuajes en Colombia varían según factores como el tamaño, la experiencia del artista, los colores utilizados,

²¹ La República (2025). En la actualidad tatuarse es cada vez más popular y es un mercado que mueve millones. <https://www.larepublica.co/ocio/en-la-actualidad-tatuarse-es-cada-vez-mas-popular-y-es-un-mercado-que-mueve-millones-4186658>

²² El Colombiano (2025) La industria mundial de tatuajes mueve más de US\$2.200 millones, ¿cuánto vale tatuarse en Colombia?. <https://www.elcolombiano.com/negocios/elecciones-dolar-colombia-en-cuanto-cotiza-FN37098814>

²³ La República (2018). El negocio de los tatuajes es un mercado que mueve US\$190 millones anuales <https://www.larepublica.co/empresas/el-negocio-de-los-tatuajes-es-un-mercado-que-mueve-us-190-millones-anuales-2771394>

el diseño y la ciudad²⁴.

- Los tatuajes pequeños (entre 5 y 8 centímetros) pueden costar entre \$50.000 y \$200.000.
- Los tatuajes medianos, como diseños en antebrazo u hombro, oscilan entre \$450.000 y \$800.000.
- Los tatuajes grandes, como espalda completa, brazo completo o pierna completa, suelen realizarse por sesiones, con costos entre \$600.000 y \$2 millones por cita.
- En Medellín, un tatuaje entre el hombro y el codo puede costar aproximadamente \$1,2 millones, con sesiones cercanas a \$600.000, especialmente en trabajos de tinta negra y artistas reconocidos.

Además, los estudios suelen cobrar entre 20% y 40% del valor total como anticipo para reservar la cita y desarrollar el diseño personalizado.

Estas cifras reflejan cómo el tatuaje se convierte en un servicio artístico y estético con alta demanda, especialmente en ciudades como Bogotá y Medellín, donde el sector genera empleo, emprendimiento y encadenamientos económicos relacionados con diseño, estética, pigmentos y equipos especializados.

ASPECTOS LEGALES

A este proceso de selección y a él/los contrato/s que de él se derive/n, son aplicables los principios y normas de la Constitución Política por las leyes:

- ✓ Ley 80 de 1993 - Por medio de la cual se dicta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece el marco normativo para la contratación de bienes, servicios y obras por parte de las entidades estatales en Colombia.
- ✓ Ley 1150 de 2007 - Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- ✓ Ley 1474 de 2011 - Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ Decreto Ley 019 de 2012, "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."
- ✓ Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
- ✓ Decreto 332 del 2020: por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital, las empresas que contraten con el estado colombiano deben tener un mínimo de personal femenino dentro de su nómina.
- ✓ Acuerdo distrital 761 de 2020 y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en el pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.
- ✓ En el Art 83 Las actuaciones de los particulares y de las autoridades deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante estas.

²⁴ El Colombiano (2025) La industria mundial de tatuajes mueve más de US\$2.200 millones, ¿cuánto vale tatuarse en Colombia?. <https://www.elcolombiano.com/negocios/elecciones-dolar-colombia-en-cuanto-cotiza-FN37098814>

- ✓ Decreto 1072 de 2015 – “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”. En especial, el Artículo 2.2.4.6.27 – Adquisiciones, el cual establece que las entidades deben garantizar que en las especificaciones técnicas de las compras o adquisiciones de productos y servicios se identifiquen y evalúen disposiciones relacionadas con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST); y el Artículo 2.2.4.6.28 – Contratación, el cual dispone la obligación de adoptar medidas que garanticen el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de proveedores y contratistas durante la ejecución contractual.
- ✓ Normativa sobre emprendimientos y empresas de personas con discapacidad -Decreto 287 de 19 de marzo de 2026- "por el cual se modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.6; 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.8 del decreto 1082 del 2015, Único reglamentario del sector administrativo de planeación".

Así entonces, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia considera que la presente contratación debe tener como marco jurídico de referencia, lo siguiente: El Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado, entre otros, “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, Derechos y deberes consagrados en la Constitución”. Así mismo, el artículo 209 de la Carta Magna en su párrafo 2º, establece que: “Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado”.

ASPECTOS TÉCNICOS

Para el proceso de contratación para la Línea “**12332-ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DOTACIÓN DEL TALLER DE FORMACIÓN EN TATUAJE DESTINADO A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA**”, las características y condiciones técnicas de los bienes objeto de la presente contratación deberán cumplir con las especificaciones, descripciones, requisitos de calidad y demás condiciones establecidas en el “**ANEXO 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**” garantizando su adecuado funcionamiento y desempeño para el uso previsto. Cuando, de acuerdo con la naturaleza del bien, existan normas técnicas o certificaciones de calidad aplicables, los bienes deberán contar con certificaciones NTC, ICONTEC o certificaciones equivalentes que acrediten el cumplimiento de estándares de calidad nacionales o internacionales.

En este sentido, el proveedor o contratista debe contar con experiencia en el mercado en la dotación de herramientas, accesorios, materiales e insumos necesarios para el taller de formación en tatuaje, así como con la capacidad de distribuir los elementos requeridos. Asimismo, es fundamental que las características y condiciones técnicas de los productos se ajusten a la descripción y a las cantidades establecidas en el anexo técnico del proceso contractual.

El proceso objeto de este estudio se estructura por mínima cuantía

Anexo 1.

Especificaciones técnicas

No. Item	Producto	Cantidad
1	Tinta tatuaje	6
2	Piel Sintética	1260
3.1	Cartucho 3RL	18

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

3.2	Cartucho 7RL	9
3.3	Cartucho 9RL	9
3.4	Cartucho 14RL	9
4.1	Cartucho 9CM	9
4.2	Cartucho 17CM	18
5	Gel Sntencyl 8 onzas	4
6	Tarro boxeador	40
7	Papel hectográfico para transferencia	4
8	Caja guantes nitrilo	108
9	Plástico para envolver autoadherible transparente	60
10	Paños de limpieza	9
11	Venda cohesiva elástica autoadherente	180
12	Colexidina 500 ml	4
13	Vitamina regenerativa del tejido A&D	40

La descripción de cada uno de los ítems se encuentra en el anexo “ANEXO 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, la fase de análisis de la demanda busca que las entidades estatales identifiquen con claridad sus necesidades, determinen patrones de consumo, revisen la información histórica de contratación y verifiquen la existencia de instrumentos de agregación de demanda que optimicen el proceso. La aplicación de esta metodología garantiza que las decisiones de compra se fundamenten en información objetiva, transparente y verificable, permitiendo una mayor eficiencia y la generación de valor público.

Conforme a lo anterior, para la aplicación del MAE se dio lugar a la identificación de los bienes y servicios requeridos para este proceso se realizó a través del clasificador de la entidad, utilizando los códigos UNSPSC que se detallan a continuación:

Tabla 8

Codificación de bienes y servicios requeridos por la entidad

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE PRODUCTO
53 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	13 Artículos de tocador y cuidado personal	18 Accesorios y materiales para equipo de tatuajes	53131800 Accesorios y materiales para equipo de tatuajes
53 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	13 Artículos de tocador y cuidado personal	18 Accesorios y materiales para equipo de tatuajes	53131801 Aguja para tatuajes
53 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	13 Artículos de tocador y cuidado personal	18 Accesorios y materiales para equipo de tatuajes	53131802 Accesorios y materiales para equipo de tatuajes

60 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	12 Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	12 Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios	60121209 Pintura de tatuaje provisional
--	---	---	---

Nota: Secretaría Distrital de Seguridad, Justicia y Convivencia

Historial de adquisiciones

Se consultaron procesos publicados en SECOP de la Secretaría y de otras entidades estatales, identificando compras anteriores de accesorios, materiales e insumos para la dotación de talleres de formación en tatuaje. Esta información permitió establecer un rango de precios, condiciones de contratación y requisitos técnicos que han sido exigidos en procesos similares.

Este análisis se fundamenta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), el cual consolida y sistematiza la información histórica, proporcionando un panorama general de la demanda de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con énfasis en los servicios analizados en este estudio. Asimismo, esta herramienta presenta un **registro de contratación** específico para dichos servicios, sintetizando las principales variables de los procesos de selección y de los contratos, con base en la información registrada en SECOP.

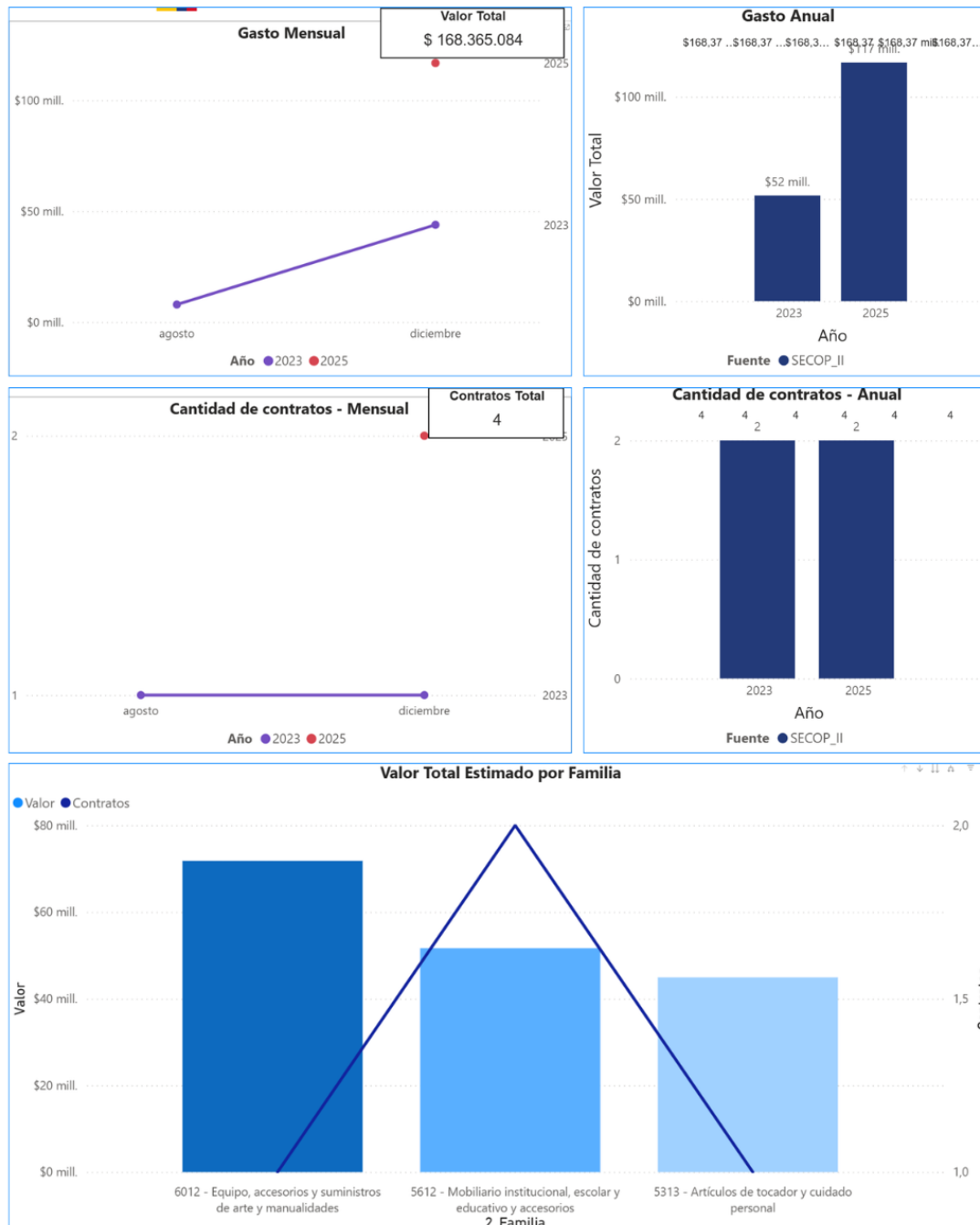
A continuación, se presenta un análisis de la demanda de procesos similares al objeto de estudio adelantados **por la entidad y por otras entidades**. Este resumen incluye información sobre el gasto y las cantidades de los procesos mensuales y anuales, el valor total distribuido por familia UNSPSC, el origen, el número y el valor estimado de los contratos por proveedor, así como el valor de los contratos según la modalidad de contratación.

Contrataciones adelantadas por la Entidad

Los siguientes gráficos permiten identificar tendencias de gasto y de contratación, distribución por familias UNSPSC, modalidades de contratación y participación de proveedores en procesos similares al objeto de estudio adelantados por la entidad, con base en la información histórica registrada en SECOP y sistematizada mediante el MAE.

Figura 22

Análisis de la demanda de la entidad



Nota: Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico²⁵

²⁵Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico(206). <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

Figura 23

Análisis de la demanda de la entidad



Nota: Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico²⁶

A partir de la información anterior, el proceso de caracterización y análisis, correspondiente al periodo comprendido entre enero de 2023 y mayo de 2026, arroja los siguientes resultados:

- La totalidad de los procesos de contratación analizados se gestionó a través de la plataforma SECOP II.
- El valor total contratado en los procesos similares a los del estudio durante los años 2023 a 2026 asciende a \$168.365.084 pesos.
- El año con mayor valor de contratación para procesos similares al objeto de este estudio, fue 2025, con un monto aproximado de \$117 millones de pesos.

²⁶Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico (2026). <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

- En el periodo analizado se identificaron cuatro contratos con objetos similares a los de este estudio: dos correspondientes a 2023 y dos a 2025.
- Se identificaron cuatro proveedores que ofertan servicios similares a los del objeto de estudio. La contratación se distribuye de manera equilibrada, dado que cada proveedor ha sido contratado una vez por la Secretaría.
- Todos los proveedores identificados son de origen nacional. En cuanto a la distribución geográfica, Bogotá concentra el 52% del valor contratado, mientras que Valle del Cauca representa el 47%.
- El proveedor con mayor valor de contratación es MELAN SERVICES SAS con un monto estimado de \$72 millones de pesos, seguido por IMPORTAREX SAS con \$45 millones de pesos.
- La totalidad de contratos se realizaron por la modalidad de selección de mínima cuantía.

El siguiente cuadro presenta las contrataciones de referencia realizadas previamente por la Secretaría, consolidando la información como objeto, valor de contratación, modalidades de selección.

Tabla 9

Referencia de procesos de contratación anteriores adelantados por la entidad

Nombre de la Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Modalidad de Contratación	Fecha de Inicio del Contrato	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	URL Proceso	Duración del contrato
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SCJ-MC-27-2025	13136-ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FORMACIÓN PARA LA DOTACIÓN DEL TALLER DE TATUAJE DESTINADOS A LAS ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA DISTRITAL DE JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA	Mínima cuantía	3/12/2025	IMPORTAREX SAS	44.934.000 COP	ENLACE	2 (Meses)
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SCJ-MC-32-2025	13714-ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE FORMACIÓN MUSICAL ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES, ATENCIONES Y ACOMPAÑAMIENTOS ARTÍSTICOS Y PEDAGÓGICOS DESTINADOS A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA	Mínima cuantía	9/12/2025	MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAS	91.048.303 COP	ENLACE	30 (Días)

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SCJ-MC- 23-2025	13877-ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TALLERES DE FORMACION EN CONFECCIÓN DE CALZADO DESTINADOS A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA	Mínima cuantía	12/11/2025	ALMACENES RÓMULO MONTES SAS	44.998.201 COP	ENLACE	2 (Meses)
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SCJ-MC- 21-2025	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FORMACIÓN PARA EL TALLER DE MECANICA DE MOTOS DESTINADOS A LAS ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA DISTRITAL DE JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA.	Mínima cuantía	31/10/2025	DIEGO CASTRO INDUSTRIA Y CONSTRUCCION S.A.S	24.498.668 COP	ENLACE	2 (Meses)

Nota: Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico²⁷. Debido a que no se identificaron más contrataciones realizadas por la entidad para la adquisición de elementos destinados a talleres de formación en tatuaje, se tomaron como referencia otros procesos de adquisición de insumos y elementos para talleres de formación. Aunque estos procesos no corresponden exactamente al mismo objeto contractual, presentan similitudes en la modalidad de contratación y la finalidad formativa de los bienes adquiridos para el desarrollo de las estrategias de atención de la entidad.

Contrataciones adelantadas por otras entidades

Los siguientes gráficos permiten identificar tendencias de gasto y de contratación, distribución por familias UNSPSC, modalidades de contratación y participación de proveedores en procesos similares al objeto de estudio, con base en la información histórica registrada en SECOP y sistematizada mediante el MAE.

²⁷Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico (2026). <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

Figura 24

Análisis de la demanda de otras entidades

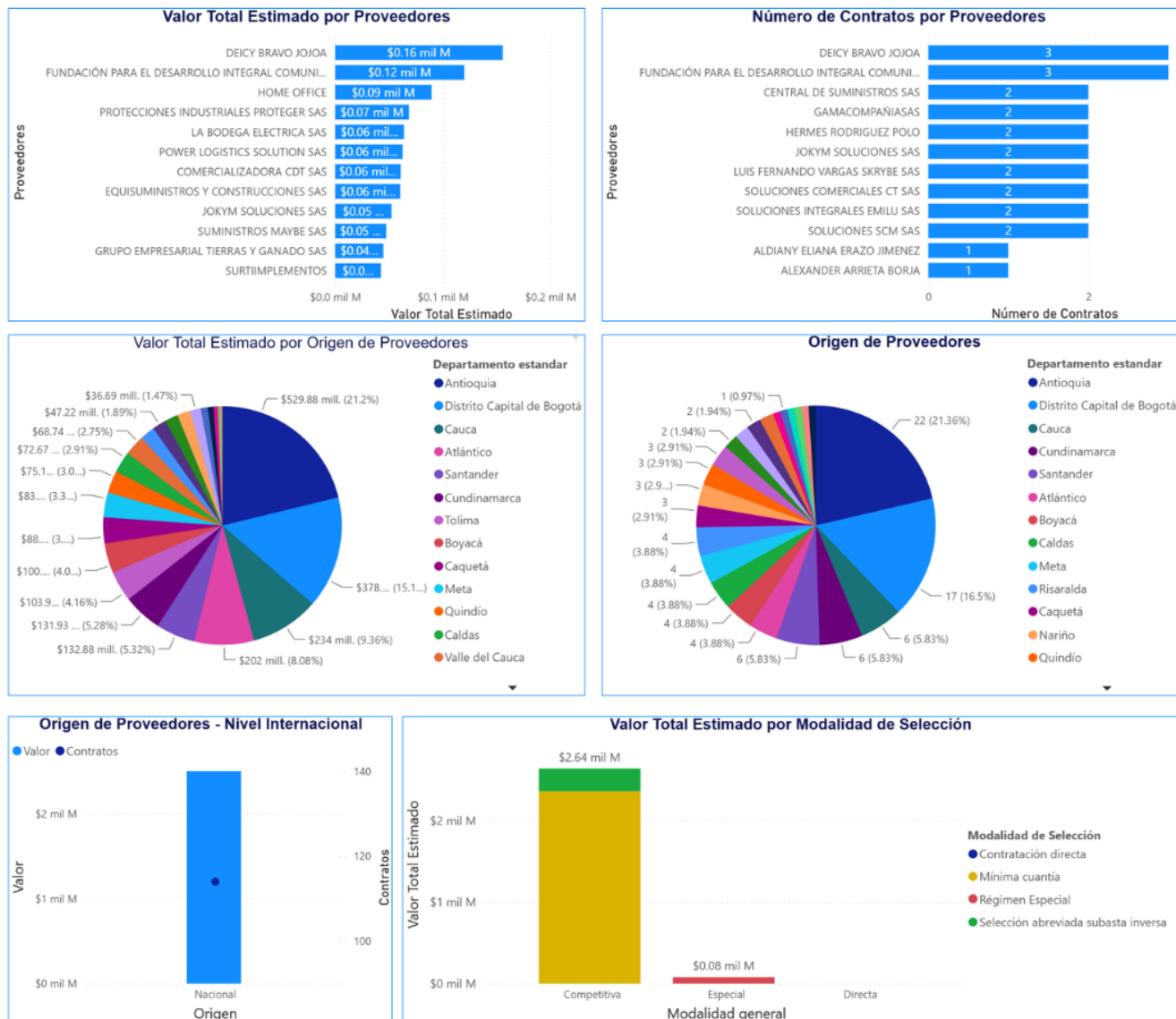


Nota: Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico²⁸

²⁸Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico (2026). <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

Figura 25

Análisis de la demanda de otras entidades



Nota: Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico²⁹

El análisis de la demanda, realizado mediante el modelo de abastecimiento para las contrataciones adelantadas por entidades distintas a la Secretaría entre 2024 y 2026, arrojó los siguientes resultados:

- Entre 2023 y 2026, entidades distintas a la Secretaría han contratado 123 procesos similares al objeto

²⁹Datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico (2026). <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

- de este estudio, por un valor total de \$2.719.949.059 COP.
- Durante 2025, el mes con mayor valor de contratación fue diciembre, con un total de \$363 millones COP. Adicionalmente, en lo corrido de 2026 se han suscrito cuatro contratos similares a los contemplados en este estudio.
 - A nivel nacional, se suscriben en promedio 41 contratos al año relacionados con el objeto de este estudio. Diciembre concentra el mayor número de contrataciones; en 2025, durante este mes se suscribieron 11 contratos.
 - Durante el periodo de análisis, los procesos han sido gestionados a través de las plataformas SECOP I y SECOP II. Entre ambas plataformas se evidencia una relación inversa: mientras aumenta el uso de SECOP II, disminuye la contratación realizada mediante SECOP I.
 - De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios, los contratos analizados durante este periodo se agrupan en dos familias: la 6012 – Equipo, accesorios y suministros de artes y manualidades, y la 5612 – Mobiliario institucional, escolar, educativo y accesorios. La primera registra un valor total estimado de \$1.860.249.433 COP, mientras que la segunda alcanza un valor estimado de \$859.699.626 COP.
 - Los proveedores principales por valor de contratación son DEICY BRAVO JOJOA, FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO Y LA PAZ (FUDEICOP) y HOME OFFICE, con valores de \$155.000.000, \$119.000.000 y \$89.000.000, respectivamente.
 - Se evidencia una distribución equilibrada de los contratos entre los proveedores. DEICY BRAVO JOJOA y FUDEICOP registran el mayor número de contratos suscritos, con tres cada uno, mientras que los demás proveedores suscribieron entre uno y dos contratos.
 - La totalidad de los proveedores son de origen nacional y se concentran principalmente en Antioquia (21,36 %) y Bogotá (16,5 %). En menor proporción, se ubican en Cauca, Cundinamarca y Santander, cada uno con una participación del 5,83 %.
 - La modalidad de selección predominante en las contrataciones fue la competitiva, específicamente a través de procesos de mínima cuantía, con un valor total estimado de \$2.642.063.485 COP.

El siguiente cuadro presenta los procesos contratados previamente por entidades diferentes a la Secretaría, consolidando información relevante como la entidad contratante, el objeto contractual, la modalidad de contratación, los proveedores, el valor del contrato y su duración.

Tabla 10

Referencia de procesos de contratación anteriores adelantados por otras entidades

Nombre de la Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Modalidad de Contratación	Fecha de Inicio del Contrato	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	URL Proceso	Duración del contrato
MUNICIPIO DE LA UNION	MC-029-2025	ADQUISICION DE MATERIALES ARTISTICOS PARA EL PROCESO DE FORMACION EN DIFERENTES TÉCNICAS DE DIBUJO Y PINTURA, DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA	Mínima cuantía	15/10/202	GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES SINERGY S.A.S	7.600.000 COP	ENLACE	15 (Días)

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

ALCALDIA MUNICIPIO DE VALDIVIA	MC-SUM- 047-2025	SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS DE LOS TALLERES DE ARTES PLÁSTICAS DE LA CASA DE LA CULTURA BRAULIO BERRÍO, EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA	Mínima cuantía	14/11/2025	ARHO SOLUCIONES S.A.S	30.771.600 COP	ENLACE	20 (Días)
SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CIAA	MC - ANT - CIAA-00219- 2024	5_9503_616 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y ELEMENTOS PARA APOYAR LOS PROYECTOS DE LA LINEA DE TURISMO; ARTESANIA, CERAMICA, CUERO, BELLEZA, ENTRE OTROS.	Mínima cuantía	8/05/2024	SUMINISTROS MAYBE SAS y SUMIGER	77.300.000 COP	ENLACE	230 (Días)
EP HELICONIAS	157-012-2026	ADQUIRIR A PRECIOS UNITARIOS ÚTILES, PAPELERÍA Y DEMÁS ELEMENTOS DE APOYO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO PARA ATENCIÓN PSICOSOCIAL A POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DIFERENTES PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DESTINADOS A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LAS HELICONIAS	Mínima cuantía	24/04/2026	CACHARRERA LAS 3H DEL CAQUETA	21.725.745 COP	ENLACE	4 (Meses)

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

		DE FLORENCIA CAQUETA						
NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÓRDOBA	MC- 045 DE 2024	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE JUVENTUDES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POBLACION JUVENIL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA.	Mínima Cuantía	27/08/2024	NANCY NURI TAIMAL BENAVIDES	12,065,000 COP	ENLACE	10 Días
ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO	FDLT-MC- 491-2025 (149478)	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS, MOBILIARIO EXTERNO Y DOTACIÓN LUDICA CON DESTINO A LA CASA DE JUSTICIA DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN EL MARCO DEL PROYECTO 2848 TUNJUELITO FIRME CON LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA	Mínima Cuantía	24/12/2025	CIBER PRO SAS	38.947.047 COP	ENLACE	3 (Meses)
ESTABLECIMIE NTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI	417-015-2024	CONTRATAR ADQUISICION DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MUSICA Y PINTURA PARA LA PPL INTRAMURAL DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SAN VICENTE DE CHUC	Mínima Cuantía	28/06/2024	JAIRO OSORIO CABALLERO,	7.350.000 COP	ENLACE	30 (Días)
ERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MAGDALENA	MC-MGN- CLPE-012- 2025	ATENDER LA COMPRA Y SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION PARA LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PEDAGÓGICAS PARA INSTRUCTORES DEL CENTRO DE	Mínima Cuantía	20/05/2025	CEBEM SOLUCIONES SAS	7.543.228 COP	ENLACE	1 (Mes)

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

		LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA						
CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUATAQUÍ	MC-045-2025	ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES, DESARROLLO DE MANUALIDADES Y ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES, DESTINADOS A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA-CULTURAL Y A LA BANDA MUSICAL DEL MUNICIPIO DE GUATAQUÍ, CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2025	Mínima Cuantía	22/08/2025	FVG DISTRIBUCIONES S.A.S.	9,780,253	ENLACE	8 (Días)
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO SANTA ROSA DE OSOS	SRO-519-010-2024	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA ROSA DE OSOS	Mínima Cuantía	17/06/2024	READYNET	6.900.000 COP	ENLACE	15 (Días)
EPMSC SILVIA CAUCA	208-SMC-008-2025	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO (CET, JETEE, PROGRAMAS PSICOSOCIALES) E	Mínima Cuantía	28/02/2025	MILTA MARCELO MENA HOYOS	6.300.000 COP	ENLACE	30 (Días)

		IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENT O DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA - PARA EL ESTABLECIMIENT O PENITENCIARIO DE SILVIA CAUCA INPEC.						
--	--	--	--	--	--	--	--	--

CONCLUSIONES ANÁLISIS DEL SECTOR

A partir de la revisión y análisis de la oferta y la demanda y, teniendo en cuenta los diferentes procesos de contratación consultados, se tienen las siguientes conclusiones:

Análisis habilitantes técnicos:

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista; teniendo en cuenta que el proceso corresponde a una **Mínima cuantía**, la oferta más favorable corresponde a aquella que una vez verificados y cumplidos los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos, oferte el **menor precio en la propuesta económica**.

Como resultado del análisis de los requisitos técnicos mínimos habilitantes, de los contratos de referencias citados en el presente estudio e identifican como requisitos estándar los siguientes:

- Presentar la propuesta técnica y económica conforme a los estudios previos, fichas técnicas, especificaciones del proceso y anexos técnicos; además, la oferta debe estar completa, sin modificar ítems, cantidades, unidades ni especificaciones.
- Certificar la capacidad para ejecutar integralmente el objeto contractual, cumpliendo las especificaciones técnicas mínimas.
- Acreditar que el objeto social, la actividad comercial o la actividad económica registrada en el Certificado de Cámara de Comercio y en el RUT del proponente guarden relación directa con el objeto contractual, con el fin de demostrar la capacidad técnica, operativa y comercial requerida.
- Cumplir las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) aplicables a la ejecución contractual.
- Acreditar que se cuenta con las condiciones técnicas necesarias para la ejecución del contrato.
- Diligenciar y presentar los formatos definidos por la Entidad.
- Aportar, cuando se requiera, documentación adicional que valide la capacidad técnica.
- Incluir en la oferta económica todos los costos asociados (IVA, impuestos, transporte y demás cargos).
- Asumir todos los gastos derivados de la ejecución, sin generar costos adicionales para la Entidad.
- Asegurar que la oferta tenga una vigencia mínima, generalmente de treinta (30) días calendario.

Algunas condiciones adicionales incluyen:

- El contrato se adjudicará por el valor de la oferta presentada.
- La Entidad podrá verificar la información suministrada y solicitar aclaraciones o soportes adicionales durante la evaluación.

Análisis de experiencia

Con ocasión del presente proceso de selección, la Entidad efectuó un análisis técnico para determinar el requisito de experiencia exigible a los posibles oferentes, el cual se fundamentó en los siguientes aspectos:

- **Idoneidad para ejecutar el objeto contractual:** se requiere que los proponentes acrediten experiencia en el suministro, comercialización y/o venta de insumos para tatuajes y/o bienes de características similares a los requeridos por la Entidad, con el fin de verificar que cuentan con la capacidad comercial y operativa necesaria para atender el suministro de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones de calidad y tiempos de entrega establecidos.
- **Naturaleza del objeto contractual y condiciones del mercado:** el requisito de experiencia se definió teniendo en cuenta que el objeto contractual está orientado a la adquisición de insumos para la dotación del taller de formación en tatuaje, destinados al desarrollo de las actividades prácticas previstas dentro de la estrategia de formación para el trabajo de la población vinculada a las estrategias de atención de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia.

Así mismo, se tuvieron en cuenta las condiciones identificadas en el estudio del sector y de mercado, particularmente la existencia de proveedores con experiencia en el suministro, comercialización y/o venta de este tipo de bienes.

- **Proporcionalidad del requisito:** La determinación del número de contratos y de las condiciones para acreditar la experiencia responde a criterios de razonabilidad y proporcionalidad, teniendo en cuenta la cuantía, naturaleza y características del presente proceso.

En consecuencia, el requisito establecido busca verificar que el futuro contratista cuente con experiencia relacionada con los bienes objeto de adquisición y con la capacidad necesaria para atender adecuadamente el suministro requerido, sin establecer exigencias desproporcionadas que puedan limitar injustificadamente la pluralidad de oferentes.

De esta manera, la experiencia exigida guarda relación directa con el objeto contractual y permite a la Entidad contar con proveedores que acrediten experiencia en el suministro de bienes relacionados con la necesidad que se pretende satisfacer, garantizando condiciones adecuadas de calidad y oportunidad.

Teniendo en cuenta que la experiencia corresponde al conocimiento adquirido por el proponente en la ejecución de contratos con objetos iguales o similares al del presente proceso, se exigirá su acreditación como requisito habilitante. Conforme a lo siguiente:

- El proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución y terminación de entre uno (1) y tres (3) contratos a la fecha de cierre del proceso; en algunos procesos dirigidos o favorables a MiPymes se permite acreditar hasta cuatro (4) contratos.
- Los contratos aportados deberán guardar relación directa con el objeto contractual y corresponder a actividades similares, acordes, relacionadas o equivalentes al objeto del proceso.
- Para acreditar la experiencia, se deberá aportar alguno de los siguientes documentos: certificaciones contractuales, copia del contrato, acta de liquidación, acta de terminación o certificaciones expedidas en papel membrete.
- En varios procesos se exige que la sumatoria de los contratos aportados sea igual o superior al presupuesto oficial establecido por la Entidad.

LIMITACIÓN A MIPYMES COLOMBIANAS

El presente proceso de contratación SI podrá limitarse a convocatoria MiPymes conforme al Artículo 2.2.1.2.4.2.2. de la citada norma, teniendo en cuenta lo siguiente:

El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, es decir Quinientos once millones setecientos ocho mil cuatrocientos noventa y siete pesos MCTE (\$ 511.708.497) , y el presupuesto oficial del presente proceso de contratación se contempla dentro del umbral y el proceso podría aplicarse solo para MiPymes, si así lo manifiestan los interesados conforme a la norma aludida.

ANÁLISIS DECRETO 0287 DE 2026 – DISCAPACIDAD

El Decreto 0287 de 2026 desarrolla el numeral 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, con el propósito de implementar un sistema integral de preferencias que elimine las barreras de acceso de las personas con discapacidad a la contratación estatal, promoviendo procesos de contratación inclusivos mediante medidas aplicables en las diferentes etapas del proceso contractual. No obstante, atendiendo al principio de proporcionalidad y a la naturaleza del presente proceso, cuyo objeto corresponde exclusivamente a la adquisición de insumos, las medidas previstas pueden tener una aplicación limitada, toda vez que no se busca la vinculación de talento humano ni la contratación de personas naturales, sino la compraventa de bienes. En consecuencia, el proceso priorizó la libre concurrencia, la pluralidad de oferentes y la igualdad de condiciones entre los participantes.

ESTUDIO DE MERCADO

Teniendo en cuenta los procesos adelantados anteriormente y los resultados de los mismos, dando cumplimiento a la meta del plan establecido para la “Ampliación de las capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en Bogotá D.C.” siguiendo las necesidades del proceso **“12332-ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DOTACIÓN DEL TALLER DE FORMACIÓN EN TATUAJE DESTINADO A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA”**.

En este sentido, y con el propósito de profundizar en la identificación de la necesidad y las condiciones del mercado, se llevaron a cabo dos estrategias de consulta: (i) un evento de cotización a través de la plataforma SECOP II y (ii) la solicitud directa de cotizaciones a proveedores mediante correo electrónico.

Evento de cotización

Como parte del proceso de indagación y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, se solicitó a las abogadas de la DRPA la realización de un evento de solicitud de información a proveedores. Este evento fue creado en la plataforma SECOP II, con fecha de publicación del 26 de mayo de 2026 y cierre el 29 de mayo de 2026, bajo el proceso **“INSUMOS DE TATUAJES - SCJ-COT-DRPA-005-2026”**. No obstante, no se recibieron cotizaciones, tal como se evidencia en la siguiente imagen:

Figura 26

Resultados evento de cotización en SECOP II

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

Proceso : INSUMOS DE TATUAJES - SCJ-COT-DRPA-005-2026 (id.CO1.BDOS.10184468) EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores
SCJ-COT-DRPA-005-2026 [Ver Detalles](#) [Pliegos](#)

Unidad de contratación SOLICITUD COTIZACIÓN
[Ver Entero](#)

12332-ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DOTACIÓN DEL TALLER DE FORMACIÓN EN TATUAJE DESTINADO A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de presentación de ofertas 21/04/2026 11:00 PM - Fecha de publicación 10/04/2026 5:08 PM

PROVEEDORES

916

LÍNEA DE TIEMPO

✓ Fecha de publicación de concurso 10/04/2026

✓ Plazo para solicitar aclaraciones 20/04/2026

Presentación de ofertas 21/04/2026

LISTA DE OFERTAS Opciones ▾

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

EVALUACIÓN ECONÓMICA Nuevo Opciones ▾

EVALUACIÓN Opciones ▾

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar
 No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES Crear
 Sin mensajes

TAREAS Crear
 Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS Crear
 No tiene ninguna modificación

© VORTAL 2019 [Términos de uso](#) [Normativa](#) [Soporte Remoto](#) [Ayuda](#) [Español \(Colombia\)](#)

018000-62-0000 www.columbiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Nota: Información extraída de la plataforma SECOP II

Solicitud cotización directa con proveedores

De manera complementaria, se realizó la solicitud de cotizaciones a proveedores del sector, con el fin de obtener información sobre precios y condiciones técnicas para la adquisición de los insumos requeridos. Esta gestión se adelantó con once (11) proveedores que actualmente desarrollan actividades relacionadas con insumos para tatuaje.

Para ello, se consolidaron las cotizaciones recibidas de proveedores nacionales reconocidos en el mercado, tales como MYTHOLOGY TATTO SUPPLY, LA VIUDA NEGRA, INKSUMOS, BOGOTATTO INDUSTRI, UNDERGROUND BUCARAMANGA, entre otros. A partir de esta información, se realizó un análisis comparativo de precios y especificaciones técnicas, lo que permitió establecer un **valor promedio de referencia**. Dicho valor fue incorporado en el presupuesto oficial del proceso, garantizando que el monto estimado **CINCUENTA MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS (\$50.007.580) M/CTE** se ajusta a las condiciones del mercado y cumple con el principio de planeación.

A continuación, se presenta el listado de los proveedores a los cuales se les solicitó cotización mediante correo electrónico:

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

Tabla 11
Listado de proveedores

LISTADO DE PROVEEDORES PARA COTIZACIÓN					
	PROVEEDOR	UBICACIÓN	DIRECCIÓN	CORREO	OBSERVACIONES
1	BOGOTATTOO INDUSTRY	Bogotá	Cl. 62 f sur # 71i 28	bogotattoindustry@gmail.com	Cotización completa
2	ATRAMENTO TATTOO SUPPLY	Medellín	Cll 42 sur # 78p 03	atramentosupply@gmail.com	Sin respuesta
3	FACTORY TATTOO SAS Muebles y accesorios	Bogotá	Calle 42 Sur #78P - 03, Bogotá, Colombia 110811	factorytattoo7@gmail.com	No presentaron propuesta
4	ETERNAL SUPPLIES		Cra. 70 C # 49-50	ventas@eternalsupplies.com.co ventaseternalsupplies@gmail.com	Sin respuesta
5	IMPERIO TATTOO SUPPLY	Bogotá	CRA. 13 # 60-33	nicollandreatorres1999@ganil.com	Cotización fuera del tiempo del estudio mercado
6	ANCESTRAL TATTOO SUPPLY	Bogotá	Cl. 39 # 26a -22	Info@ancestraltattoosupply.com	Sin respuesta
7	UNDERGROUND TATTO SUPPLY	Bogotá	Cra. 10 #11-73	underground.bga@gmail.com ventas@lagrantiendadelmecanico.com	Cotización completa
8	EPTATTOO SUPPLY	Bogotá	Cl. 6a Sur # 71 d 79 PISO 1	epbogotagroup@gmail.com mailto:epbogota@gmail.com	Sin respuesta
9	INKSUMOS.COM	Bogotá	Diagonal 9 # 78c 42	inksumos.tat@mail.com	Cotización completa
10	VIUDA NEGRA	Bogotá	Carrera 5 # 18 - 86 Centro Comercial Vía Libre Local 217	contacto@viudanegra.co contabilidad.viudanegra@gmail.com	Cotización completa
11	MYTHOLOGY TATTO SUPPLY	Bogotá	Calle 6 sur 71D -43, 110831, Bogotá	mythologytattosupply@gmail.com	Cotización completa

Con relación a la solicitud de cotización para la dotación del taller de formación en tatuaje se evidencia lo siguiente:

- De los proveedores contactados, algunos no presentaron propuesta, mientras que otros no respondieron a la solicitud de cotización o manifestaron no tener interés en participar en el proceso. Finalmente, cinco proveedores remitieron sus cotizaciones dentro de los plazos establecidos: **MYTHOLOGY TATTO SUPPLY, LA VIUDA NEGRA, INKSUMOS, BOGOTATTO INDUSTRY y UNDERGROUND BUCARAMANGA.**
- Para la estimación presupuestal del presente proceso se tomaron como base las cotizaciones presentadas por **LA VIUDA NEGRA, INKSUMOS y BOGOTATTO INDUSTRY**, debido a que cumplían con las especificaciones técnicas requeridas y presentaban valores similares entre sí, lo que permitió reducir, en gran medida, las desviaciones estándar observadas en los ítems analizados. Lo anterior se realizó atendiendo la solicitud formulada por el área jurídica, relacionada con la necesidad de considerar cotizaciones con valores comparables como base para la estimación presupuestal.

Derivado de este ejercicio, se obtienen los siguientes resultados

Tabla 12
Valores de los insumos para la dotación del taller de formación en tatuaje

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

No. Item	Producto	Cantidad	VIUDA NEGRA Carrera 5 # 18 - 86 Centro Comercial Vía Libre Local 217 +573044709054 - 3144425460 contacto@viudanegra.co contabilidad.viudanegra@gmail.com			BOGOTATTO INDUSTRY Dirección: Cl 62f sur #71i 28, Bogotá D.C. 3104679901 bogotattoindustry@gmail.com			INKSUMOS TATTO Diagonal 9 # 78c 42 Persona natural no responsable de IVA +57 3183835379 inksumos.tat@mail.com		
			Valor Unitario	Unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA	Valor Unitario	Unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA	Valor Unitario	Unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA
1	Tinta tatuaje	6	\$ 130.000	\$ 154.700	\$ 928.200	\$ 150.000	\$ 178.500	\$ 1.071.000	\$ 140.000	\$ 140.000	\$ 840.000
2	Piel Sintética	1260	\$ 25.000	\$ 29.750	\$ 37.485.000	\$ 22.000	\$ 26.180	\$ 32.986.800	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 31.500.000
3.1	Cartucho 3RL	18	\$ 75.000	\$ 89.250	\$ 1.606.500	\$ 80.000	\$ 95.200	\$ 1.713.600	\$ 80.000	\$ 80.000	\$ 1.440.000
3.2	Cartucho 7RL	9	\$ 75.000	\$ 89.250	\$ 803.250	\$ 80.000	\$ 95.200	\$ 856.800	\$ 80.000	\$ 80.000	\$ 720.000
3.3	Cartucho 9RL	9	\$ 75.000	\$ 89.250	\$ 803.250	\$ 80.000	\$ 95.200	\$ 856.800	\$ 80.000	\$ 80.000	\$ 720.000
3.4	Cartucho 14RL	9	\$ 80.000	\$ 95.200	\$ 856.800	\$ 80.000	\$ 95.200	\$ 856.800	\$ 80.000	\$ 80.000	\$ 720.000
4.1	Cartucho 9CM	9	\$ 75.000	\$ 89.250	\$ 803.250	\$ 80.000	\$ 95.200	\$ 856.800	\$ 85.000	\$ 85.000	\$ 765.000
4.2	Cartucho 17CM	18	\$ 80.000	\$ 95.200	\$ 1.713.600	\$ 80.000	\$ 95.200	\$ 1.713.600	\$ 85.000	\$ 85.000	\$ 1.530.000
5	Gel Sntencyl 8 onzas	4	\$ 65.000	\$ 77.350	\$ 309.400	\$ 50.000	\$ 59.500	\$ 238.000	\$ 55.000	\$ 55.000	\$ 220.000
6	Tarro boxeador	40	\$ 18.000	\$ 21.420	\$ 856.800	\$ 13.000	\$ 15.470	\$ 618.800	\$ 18.500	\$ 18.500	\$ 740.000
7	Papel hectográfico para transferencia	4	\$ 105.000	\$ 124.950	\$ 499.800	\$ 170.000	\$ 202.300	\$ 809.200	\$ 75.000	\$ 75.000	\$ 300.000
8	Caja guantes nitrilo	108	\$ 28.000	\$ 33.320	\$ 3.598.560	\$ 23.000	\$ 27.370	\$ 2.955.960	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 3.240.000
9	Plástico para envolver autoadherible transparente	60	\$ 8.000	\$ 9.520	\$ 571.200	\$ 6.000	\$ 7.140	\$ 428.400	\$ 12.000	\$ 12.000	\$ 720.000
10	Paños de limpieza	9	\$ 37.000	\$ 44.030	\$ 396.270	\$ 35.000	\$ 41.650	\$ 374.850	\$ 58.000	\$ 58.000	\$ 522.000
11	Venda cohesiva elástica autoadherente	180	\$ 6.000	\$ 7.140	\$ 1.285.200	\$ 8.000	\$ 9.520	\$ 1.713.600	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 1.440.000
12	Colexidina 500 ml	4	\$ 25.000	\$ 29.750	\$ 119.000	\$ 35.000	\$ 41.650	\$ 166.600	\$ 28.000	\$ 28.000	\$ 112.000
13	Vitamina regenerativa del tejido A&D	40	\$ 18.000	\$ 21.420	\$ 856.800	\$ 35.000	\$ 41.650	\$ 1.666.000	\$ 28.000	\$ 28.000	\$ 1.120.000
TOTAL			\$ 53.492.880			\$ 49.883.610			\$ 46.649.000		

Para la determinación del valor estimado del presente proceso, se promediaron los valores de los ítems obtenidos a partir de las cotizaciones recibidas (Ver anexo "COTIZACIONES"), dado que este método permite contar con un referente objetivo y verificable del comportamiento del mercado. El cálculo del promedio facilita identificar un rango de precios razonable, evitando la dependencia de un único valor que pueda estar sesgado y garantizando que la estimación se base en información comparativa y real.

De esta forma, se asegura una justificación técnica transparente y sustentada, que contribuye a una adecuada planeación y a la prevención de sobrecostos o de valores artificialmente bajos que puedan afectar la calidad o viabilidad del objeto contractual.

De lo anterior, se obtuvo el presupuesto del presente proceso mediante el siguiente procedimiento:

1. Una vez recibidas las cotizaciones, se tomó el valor unitario incluido IVA ofertado para cada ítem y se aplicó un promedio simple con el fin de determinar el valor unitario promedio.
2. El valor unitario promedio se multiplicó por la cantidad requerida de cada ítem para calcular el valor total correspondiente.

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA (HASTA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

F-GCT-1121
V.2

3. Finalmente, se sumaron los valores totales de todos los ítems, obteniendo así el presupuesto estimado del proceso.

Los resultados obtenidos se presentan a continuación:

Tabla 13

Valores promedios y estimación presupuestal

No. Ítem	Producto	Cantidad	VALORES PROMEDIO	
			Valor Unitario (Incluido IVA)	Valor total
1	Tinta tatuaje	6	\$ 157.733	\$ 946.398
2	Piel Sintética	1260	\$ 26.976	\$ 33.989.760
3.1	Cartucho 3RL	18	\$ 88.150	\$ 1.586.700
3.2	Cartucho 7RL	9	\$ 88.150	\$ 793.350
3.3	Cartucho 9RL	9	\$ 88.150	\$ 793.350
3.4	Cartucho 14RL	9	\$ 90.133	\$ 811.197
4.1	Cartucho 9CM	9	\$ 89.816	\$ 808.344
4.2	Cartucho 17CM	18	\$ 91.800	\$ 1.652.400
5	Gel Sntencyl 8 onzas	4	\$ 63.950	\$ 255.800
6	Tarro boxeador	40	\$ 18.463	\$ 738.520
7	Papel hectográfico para transferencia	4	\$ 134.083	\$ 536.332
8	Caja guantes nitrilo	108	\$ 30.230	\$ 3.264.840
9	Plástico para envolver autoadherible transparente	60	\$ 9.553	\$ 573.180
10	Paños de limpieza	9	\$ 47.893	\$ 431.037
11	Venda cohesiva elástica autoadherente	180	\$ 8.220	\$ 1.479.600
12	Colexidina 500 ml	4	\$ 33.133	\$ 132.532
13	Vitamina regenerativa del tejido A&D	40	\$ 30.356	\$ 1.214.240
TOTAL			\$	50.007.580
			Valor en SMLLV	28,5

Precios de Referencia

La Entidad proyectó el valor de los bienes que pretende adquirir a partir de los estudios realizados para analizar el mercado relacionado con el objeto del proceso de contratación. En este sentido, el precio de referencia se determinó con base en la situación real del mercado. Para ello, una vez recibidas las cotizaciones, se tomó el valor unitario incluído IVA ofertado para cada ítem y se aplicó un promedio simple con el fin de determinar el valor unitario promedio. Posteriormente, dicho valor se multiplicó por la cantidad

requerida de cada ítem para calcular el valor total correspondiente. Finalmente, se sumaron los valores totales de todos los ítems, obteniendo así el presupuesto estimado del proceso.

Presupuesto oficial

El valor promedio para la adquisición de insumos para la dotación del taller de formación en tatuaje es de **CINCUENTA MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$50.007.580)** incluido IVA y demás gastos e impuestos o contribuciones a que haya lugar y que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con los recursos necesarios para respaldar el compromiso que resulte de este proceso de contratación tal y como consta a continuación:

Tabla 14

Presupuesto

RUBRO	PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO
O230117410320240306	Ampliación de las capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en Bogotá D.C	\$ 50.007.580
CINCUENTA MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$50.007.580)		\$ 50.007.580
PAA		12332

El valor que la Secretaría se compromete a cancelar al CONTRATISTA como contraprestación por el cumplimiento del objeto del futuro contrato será con cargo al/el siguiente (s) Certificado (s) de Disponibilidad Presupuestal, expedido (s) por el responsable del presupuesto, así:

Tabla 15

Valor CDP

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP
1973	20/05/2026	O230117410320240306	92.000.000

De esta manera, la Secretaría garantiza la transparencia, eficiencia y objetividad del proceso de contratación, en cumplimiento de la normativa vigente y alineado con el enfoque de valor público que promueve Colombia Compra Eficiente.

Elaboró: Luis Ángel Palacio Bayuelo



Revisó: Rafael Ricardo Rojas



Aprobó: Iván Arturo Torres

